



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000114, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para incluir como deducción de la cuota autonómica, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el fomento del autoempleo de jóvenes con especial atención al mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
2. Proposición No de Ley, PNL/000115, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para incluir como deducción de la cuota autonómica, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el fomento del autoempleo de mujeres en el mundo rural. La deducción se aplicará el primer año con rendimiento neto positivo y el siguiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
3. Proposición No de Ley, PNL/000116, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la implantación de bonificaciones fiscales extraordinarias tanto en los tributos propios como cedidos dirigidas a autónomos y pymes, y a reducir las tasas y precios públicos aplicables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.



4. Proposición No de Ley, PNL/000332, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a realizar durante el ejercicio de 2023 los estudios de viabilidad necesarios para implantar placas fotovoltaicas en los techos de los institutos educativos, tanto para el autoconsumo de estos centros como para, tal y como permiten los reales decretos 244/2019 y 477/2021, consumo compartido, preferentemente con familias de bajos recursos, en un radio de 1.000 metros desde el lugar donde están instaladas las placas fotovoltaicas; y, en el caso de ser favorables los informes, promover durante esta legislatura la materialización de estos proyectos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11984
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	11984
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11984
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	11984
Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000332.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	11984
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	11984
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11987
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	11988
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	11989
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	11991
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11994
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 332. Es rechazada.	11996
El presidente, Sr. Castro Cañibano, comunica la aceptación, a petición del grupo parlamentario proponente, del debate conjunto de los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día.	11996

**Segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día (antes primero, segundo y tercero). PNL/000114, PNL/000115 y PNL/000116.**

El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día.	11996
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	11997
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12002
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12004
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	12007
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	12010
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12014
Intervenciones del presidente, Sr. Castro Cañibano, y de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	12018
La procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	12019
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León). Es contestado por el presidente, Sr. Castro Cañibano.	12020
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 114. Es rechazada.	12020
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 115. Es rechazada.	12020
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 116. Es rechazada.	12020
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	12020
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	12020



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenos días... buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna suplencia? No. ¿Por el Grupo Popular?

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Buenas tardes. Gracias, presidente. Elena Rincón Iglesias en sustitución de María de las Mercedes Cófreces Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Antes de comenzar se propone... proponemos adelantar el cuarto punto del orden del día. Dejaríamos el cuarto, siendo el primer asunto que tratamos. ¿Estamos todos de acuerdo, por asentimiento? ¿Alguien tiene algo que decir? ¿Nadie? Pues de acuerdo. Comienza la Comisión con la lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000332

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición no de ley 332, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a realizar durante el ejercicio de dos mil veintitrés los estudios de viabilidad necesarios para implantar placas fotovoltaicas en los techos de los institutos educativos, tanto para el autoconsumo de estos centros como para, tal y como permiten los reales decretos 244/2019 y 477/2021, consumo compartido, preferentemente con familias de bajos recursos, en un radio de 1.000 metros desde el lugar donde están instaladas las placas fotovoltaicas; y, en el caso de ser favorable los informes, promover durante esta legislatura la materialización de estos proyectos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don José Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, presidente. Y gracias, señorías. Bueno, dar las gracias a todos los grupos por dejar que la última proposición no de ley sea la primera que se debata esta tarde, así que gracias a todos.

Bueno, buenas tardes, como he dicho. Y hoy traemos a esta Comisión una iniciativa referente a la realización de estudio de viabilidad para la posibilidad de



implantar placas fotovoltaicas en los tejados de los institutos educativos y colegios, con la finalidad de poder dedicar dicha energía al autoconsumo y al consumo compartido, sobre todo en atención con aquellas familias que presenten menos recursos.

El autoconsumo de energía, a través de los Fondos Next Generation, representa una oportunidad única para impulsar la sostenibilidad y el desarrollo económico en Soria; una oportunidad que se marca como uno de los objetivos a seguir no solo por parte de... de estos fondos, sino también por la Directiva 2018/2001 de la Unión Europea, destinada al uso de energía procedente de fuentes renovables. Aquellos fondos ofrecen la posibilidad de fomentar el autoconsumo con una estrategia clave para avanzar hacia un modelo energético más eficiente y respetuoso con el medio ambiente, reduciendo la huella de carbono. Y eso pues es lo que estamos pidiendo en esta iniciativa hoy.

Con la aprobación de la misma, se pretendía avanzar hacia una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y una transición hacia fuentes mucho menos contaminantes. Con la implementación de este tipo de proyectos es como se consigue contribuir a la mitigación del cambio climático, así como generar oportunidades económicas y de empleo local en lo relativo a su instalación, gestión y mantenimiento.

Es la propia Directiva 2018/2001 de la... que señala, entre los principales objetivos, que, a la hora de favorecer el desarrollo de un mercado de energía de fuentes renovables, hay que tomar en consideración las repercusiones positivas sobre el potencial de desarrollo regional y local, las perspectivas y exportación, la cohesión social y las oportunidades de empleo, especialmente, por lo que se refiere a las pymes y a los productores de energía independientes, en particular en lo que se refiere a autoconsumidores de energías renovables y a las comunidades energéticas renovables.

Que esta posibilidad de participación ofrecida a los autoconsumidores de energías renovables brinda también oportunidades a las comunidades de energías renovables para impulsar la eficiencia energética de los hogares y ayuda a combatir la pobreza energética mediante la reducción de consumo y gracias a precios mucho más bajos.

Que los Estados miembros deben aprovechar adecuadamente esta oportunidad evaluando, en particular, la posibilidad de participación de los hogares, que de otro modo se verían en la imposibilidad de participar, incluidos consumidores vulnerables y los arrendatarios.

Y que los autoconsumidores de energías renovables no deben estar expuestos a cargas o costes discriminatorios o desproporcionados, ni se les debe exigir cargos injustificados, ya que debe tener en cuenta su contribución a la... a la consecución del objetivo en materia de clima y energía y los costes y beneficios que generan en el sistema energético en su conjunto.

Todos estos objetivos enmarcan la posibilidad que estamos hoy pues sugiriendo con esta iniciativa, y creemos pues que se debe llevar a cabo.

Destacar que Soria es la provincia que cuenta con este tipo de energías alternativas, ya que tiene 45 parques eólicos en funcionamiento, 285 placas fotovoltaicas, 332 instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, 117 en el año dos mil



veintiuno, 15 placas hidráulicas, 2 de biomasa forestal, 3 plantas de gas natural y 3 de biogás. En total, 1.340 megavatios de potencia instalada de energías renovables en nuestra provincia.

Durante el año dos mil veintidós, además, se ha producido un incremento importante del número de solicitudes de autorización de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, ya que se han incrementado estas instalaciones en 215, un 65 % más en solo un año; lo que no es otra cosa que una consecuencia de los resultados positivos que este tipo de energías otorga a los hogares.

¿Por qué no implementarlos entonces –me pregunto– también en los colegios e institutos de esta Comunidad? El incremento de estas solicitudes se ha multiplicado por tres en tan solo un año. Existe una demanda que constata la eficiencia de esta fórmula. Existen unos fondos otorgados por parte de la Unión Europea para facilitar su instalación, pues hagámoslo posible.

La posibilidad real de obtener autorización para este tipo de energía depende de las exigencias de la nueva normativa y de la capacidad de absorción de red, de la distribución y el transporte que hay en mi provincia. De ahí que estemos siendo pues comedidos y consecuentes al respecto con esta iniciativa. Y, por ello, primero solicitamos un estudio sobre la... la viabilidad de esta iniciativa, donde se sopesen tanto los gastos como los beneficios que va a conllevar, así como que es posible acometerla cumpliendo con dicha normativa vigente. Una vez cumplido este proceso, y si el resultado es favorable, pues pediríamos la materia... materialización del mismo, ya que no habría ninguna objeción real al respecto para que no pudiera ejecutarse.

En mi provincia existe un problema real, constatado y expuesto por parte de la Junta de Castilla y León, que ha remitido... ha repetido en varias ocasiones en sus respectivas memorias anuales relativas a la provincia, a mi... a mi provincia, a Soria. Y esto es la falta de capacidad de evacuación de nuestra red eléctrica, que ya se encuentra prácticamente colapsada.

De ahí que nuestra petición sobre... pues cobre todavía más sentido y debería obtener el respaldo positivo de los hoy aquí presentes, puesto que la normativa sobre autoconsumo es una solución alternativa que podría hacer que aumentasen las instalaciones de este tipo, ya que no necesitan esta... esta línea de evacuación. Hay que tener en cuenta que esta iniciativa también supondría aproximarnos a los objetivos que vienen marcados por la Unión Europea, cuando señala con un objetivo vinculante, y esto es muy importante, aproximarnos a determinados porcentajes de consumo final de esta energía renovable para el año dos mil treinta. En dos mil dieciocho se estableció que debía ser al menos el 32 % del consumo final esta energía para dos mil treinta, de energía renovable. Además, estableció el refuerzo del derecho al autoconsumo y con una cláusula para una posible revisión al alza para dos mil veintitrés.

Asimismo, se impulsó a los países de la Unión Europea a establecer objetivos nacionales en materia de energía y la creación de planes nacionales a diez años en materia de energía y clima; planes que son objetivo de seguimiento cada dos años mediante informes de la situación y son evaluados por la Comunidad Europea.

En mayo de dos mil veintidós, tras la... tras la agresión rusa contra Ucrania, se aumentó este tipo de... para acelerar la transición hacia una energía limpia en consonancia a la eliminación progresiva de la dependencia del combustible fósil ruso.



En noviembre de dos mil veintidós, la Comisión propuso una segunda modificación para acelerar el despliegue de energías renovables, a través de procedimientos más repartidos... más rápidos, perdón, para la expedición de permisos y expedientes específicos a la... a la legislación medioambiental en la Unión Europea.

Y en marzo de dos mil veintitrés, de este año, se acordó elevar el objetivo de fuentes de energías renovables para dos mil treinta al 42,5 % de consumo final, esforzándose los Estados miembros a alcanzar el 45 % como objetivo vinculante.

Pues bien, como pueden observar, la intención es clara en este ámbito. Nos lo están pidiendo... nos lo está pidiendo la Unión Europea a través de estos objetivos. Se trata de una opción que, si no es ahora, más adelante se va a tener que poner sobre la mesa. La Unión Europea nos está ayudando con la financiación para poder llevarlo a cabo y nos está dando las herramientas y que hoy tenemos todos los medios necesarios, y se trata de una opción que cada vez eligen más hogares. De ahí el incremento de solicitudes y las instalaciones de autoconsumo en mi provincia, como he ejemplificado anteriormente.

También solventaría el actual problema que padece mi provincia de falta de capacidad de evacuación de la red eléctrica, como he comentado también, reconocido por ustedes en las memorias anuales realizadas por la Delegación Territorial de Soria. Tan solo falta, pues, acordar llevar a cabo los informes de estos proyectos y, una vez acreditado su viabilidad, iniciar su ejecución.

De modo que les pido que compartan nuestra postura y nos apoyen en esta medida, que creo que es justa. Nada más. Y espero, bueno, sus respuestas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que nos parece ciertamente muy sensata y muy razonable, y más aún cuando no compromete a nada más que realizar los estudios de viabilidad necesarios. Yo creo que, como bien se ha expuesto por parte del proponente, a día de hoy hay una importante apuesta por el autoconsumo como un elemento clave en la estrategia de... de descarbonización que se persigue en la Unión Europea.

Y, además, los Fondos Next Generation suponen una excelente oportunidad para su despliegue. Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, también se quiere actuar en este despliegue de energías renovables y en el impulso del... del autoconsumo en distintos sectores y para distintos tipos de beneficiarios.

Yo creo que el hecho de que en los institutos educativos se puedan instalar esas placas foto... fotovoltaicas en los techos para el autoconsumo de los propios centros, además de para poder beneficiar a familias de bajos recursos en un radio de 1.000 metros desde el lugar donde se instalen, creo que es una buena idea y una buena solución, que entra de lleno en este marco de apuesta... de apuesta por las energías renovables y por el autoconsumo.



Con lo cual, desde luego, nosotros, como digo, vamos a votar a favor y, aún más, recalcando también que lo que se demanda en esta iniciativa es realizar estudios de viabilidad. Yo creo que no se pierde nada por comprobar si esa posibilidad es plausible o no, si se puede dar o no esa opción, que nosotros consideramos que sí que sería... que sí que sería buena.

Así que, atendiendo a esas dos premisas, una iniciativa que consideramos absolutamente positiva y pertinente que engarza con los objetivos de... de la Unión Europea y, segundo, teniendo en cuenta que simplemente es instar a realizar estudios de viabilidad, pues creemos que nadie se debería negar a la misma. Desde luego, tiene nuestro... nuestro apoyo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. La PNL que estamos debatiendo tiene dos párrafos, presentando dos peticiones sucesivas: en el primer párrafo se solicita la realización de estudios de viabilidad; en el segundo, en el caso de ser favorables los informes, que se materialicen los... los proyectos derivados de esos estudios de viabilidad. Voy a responder por orden.

En primer lugar, hay que decir que ya en dos mil veintidós el Ente Nacional de la... el Ente Regional de la Energía de Castilla y León llevó a cabo un análisis previo de la viabilidad de instalación de... de sistemas de energía solar fotovoltaica para el autoconsumo en todos los edificios de la Administración de la Junta de Castilla y León, que en ese estudio de viabilidad ya se tuvieron en cuenta todos esos parámetros de los que se deriva el cálculo de... de la eficiencia, del coste, de la productividad, etcétera, etcétera.

Que no solo se realizó o se ha realizado el estudio de viabilidad, sino que ya se han iniciado las ejecuciones de diversas instalaciones fotovoltaicas en algunos edificios de la Junta. Esto... y que se trata de una operación prevista e incluida en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, que fue enviado para su aprobación a la Unión Europea, ya fue enviado, y que está pendiente de aprobación inminente en este mismo mes de diciembre.

¿Qué... cuál es el problema de su petición? Pues que, si se accediese a ella, habría que cambiar los beneficiarios, porque habría que incluir los beneficiarios particulares de esas instalaciones y, por lo tanto, habría que modificar la solicitud de la subvención, con el perjuicio de los retrasos administrativos consiguientes y, probablemente, con la pérdida de un año de... de la ayuda europea. Y esta es la razón principal por la que entendemos que no procede.

Si no procede el estudio de viabilidad, pues por la misma razón tampoco procedería aprobar que, en caso de ser favorable los informes, se ejecutasen los proyectos, porque, en cualquier caso, los proyectos, tal y como se dice, ya están... ya están incluidos.



Por todo ello, entendemos, por tanto, que... que no procede apoyar su... su petición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías. Nos trae el Grupo UPL-Soria ¡Ya! hoy una iniciativa relativa a la instalación de plata... placas fotovoltaicas en los centros educativos de enseñanza secundaria de titularidad autonómica. Si bien es cierto que nosotros vamos a votar a favor, como entendemos que no puede ser de otra forma, sí que es cierto que del debate o el argumentario que ha hecho el proponente, pues parece que solamente se refiere única y exclusivamente en la provincia de Soria, al que representa; puesto que, aunque si bien habla en una generalidad, su defensa se ha centrado en la provincia de Soria.

Nosotros, para los socialistas, es fundamental seguir defendiendo las políticas que desde la Unión Europea se llevan a cabo de cara a la descarbonización y de cara a la lucha contra el cambio climático. Ese cambio climático que ya todos sabemos que algún grupo político de esta Cámara niega y reniega de forma constante, quizás para atender a intereses económicos, sobre todo, de algún *lobby* que... con el que tienen cierta complicidad. Pero bueno, nosotros lo que sí que entendemos es que, si entendemos y si leemos la defensa que hace usted, a nosotros nos gustaría que también se hiciera no solo a los centros de enseñanza secundaria, puesto que -como bien sabemos en todos los municipios de Castilla y León hay un centro de enseñanza secundaria y, sí, sí que hay, en muchos municipios, otros edificios de titularidad autonómica que sí podrían hacer la misma labor y el mismo objetivo.

Bueno, de las palabras del portavoz del Grupo Vox, que nos acostumbran cuando intervienen en las Comisiones a decirnos que ya están hechos esos informes, sí me gustaría saber en algún momento dónde está la resolución o dónde está, bueno, pues esos... esos resultados de esos informes que sobre todos los edificios de titularidad autonómica se supone que se ha llevado a cabo. A nuestro juicio, no los conocemos y, por tanto, seguimos defendiendo la necesidad de aprobar ese... ese estudio que aquí se indica.

Y sí que le quisiera indicar al proponente que pertenece a un grupo político que, en algunas ocasiones, pues como un mantra, repite una y otra vez, quizá buscando un rédito electoral, que los partidos políticos clásicos somos todos iguales, pues decirle que eso no es así. Y la prueba está que este grupo parlamentario, el Partido Socialista de Castilla y León, y dentro de lo que son las Cortes, ya hemos tenido y hemos llevado a cabo iniciativas similares o con un espíritu igual al que ustedes por aquí ejemplo... por ejemplo, nos traen.

¿Y qué decir? Pues mire, por ejemplo, una vez salieron los Fondos Next Generation y en el debate de Presupuestos del año dos mil veintiuno, este grupo político llevábamos dos... en el debate de la ley de enmiendas, llevábamos dos iniciativas que... que le voy a leer. Concretamente, una de ellas, lo que buscábamos era la



creación de una central solar distribuida en las ciudades y los pueblos de Castilla y León, al servicio de las pymes y de los propios ciudadanos de más de 120.000 instalaciones de autoconsumo en aproximadamente 2.100 hectáreas de tejados a solarizar. Lo decíamos, incluso, pues hablábamos de... de las toneladas de CO₂ que podríamos en este caso eliminar y generar 2.000 empleos estables y un abastecimiento en torno a los 800... 875.000 -perdón- habitantes. Lógicamente, aquella propuesta fue denegada, tumbada por el voto del Gobierno de aquel entonces, de Vox... perdón, de Partido Popular y Ciudadanos.

Y una segunda enmienda que también proponíamos era desarrollar, con el objetivo de inclusión en el Plan Nacional que España presentara ante la Unión Europea, el proyecto de creación de una red de puntos de carga solar o de hidrógeno que vertebrara, mediante una movilidad verde, Castilla y León. Bueno, pues corrió la misma suerte que la anterior.

Pero más reciente aún, apenas hace dos-tres semanas debatíamos en esta misma Comisión una propuesta que este Grupo Socialista traía, y que defendía mi compañera, la procuradora, la señora Pelegrina, donde, siendo conscientes del retraso enorme que esta Junta, que esta Consejería está llevando a cabo ante las múltiples solicitudes que de particulares han hecho para recibir subvenciones de autoconsumo, solicitábamos que se dotara a los Servicios Territoriales de Industria de un mayor número de personal, recursos también técnicos, que permitiera que esos expedientes que estaban pendientes de estudio, de análisis, de aprobación, en su caso, y, por supuesto, de concesión final de subvención se llevaran a cabo. Aproximadamente estamos en torno a un 70 % de solicitudes que están pendientes de resolución. Aproximadamente, decía... decíamos en aquella PNL que el 20 % estaban en propuesta de resolución y un 10 % estaban concedidas. Por tanto, entendíamos que era necesario aplicar un mayor número de recursos. Y también corrió la misma suerte que las anteriores... que las anteriores iniciativas que traemos.

En definitiva, nosotros lo que queremos es denunciar... -lo que, además, no solo lo decimos nosotros, sino que se han hecho eco diferentes medios de comunicación- es el boicot que una y otra vez, en este caso, está haciendo el Partido Popular, las Comunidades Autónomas que dirige y que preside este partido político, de cara a no solicitar las... las ayudas, los fondos que por parte de la Unión Europea se concedieron a España y que España ha ido concediendo a las Comunidades Autónomas. Tan solo dos que dirige en estos momentos el Partido Popular, como es Valencia y Cantabria, sí solicitaron ese fondo extra de 500 millones que se dio a las Comunidades Autónomas, pero que a día de hoy son 300 millones los que no se han adjudicado, la mayoría a Comunidades Autónomas, repito, del Partido Popular, que no solicitaron dichos fondos. Y lo cual viene a demostrar, insisto, no solo el escaso interés que al Partido Popular le sugiere pues todo esto del cambio climático.

Quizás también aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, por ser un Partido Popular rehén de la ultraderecha, del partido Vox, y que una y otra vez vuelve a caer en las mismas misivas y los mismos principios ideológicos que defiende Vox, y, por tanto, nosotros denunciábamos que haya aproximadamente 18.000 familias, 18.000 usuarios, de un total de 23.000, que a día de hoy siguen sin recibir ni siquiera la notificación si cumplen o no cumplen los criterios para ser subvencionados. Probablemente escuchemos ahora que la complejidad de las subvenciones, unas subvenciones con unas... trámites similares, por ejemplo, a la que hubo para las... para la implantación del vehículo eléctrico, y, sin embargo, no hemos escuchado ninguna crítica a eso.



Pero es que, además, en contra de ese argumento del Partido Popular, nos encontramos como, cuando se aprobó este fondo, el Gobierno permitió y permite a las Comunidades Autónomas una flexibilización, una mejora o una, incluso, simplificación de las... de los trámites, ¿no?, aportando otros procesos alternativos que la Comunidad Autónoma considerara oportunos para poder comprobar lo que... la documentación que se puede exigir para poder ver si cumple o no cumple para recibir esas subvenciones.

A día de hoy, de los 117 millones de euros que se han recibido, tenemos casi 71 que están, repito, sin adjudicar, y que están sin ejecutar y que en algún lugar de las arcas de este... de esta santa Junta de Castilla y León estarán guardadas. Fondos europeos que, además, como bien todo el mundo conoce, si hubiera sido por el Partido Popular, no hubieran venido nunca a España. Y que hay que decir, además, que cuando dicen que son fondos europeos, que no son de España, hombre, son fondos europeos que han venido gracias a que el Gobierno de España ha llevado a cabo y se ha comprometido con aquellos compromisos que, desde la Unión Europea, se exigía a los Estados para poder recibir, para poder ser perceptores de esos fondos europeos. Por eso España fue el primero y el que más, además, ha recibido por esas cuestiones.

Lamentablemente, la Junta de Castilla y León, una más de esas Comunidades gobernadas por el Partido Popular, yendo en contra del interés de los ciudadanos a los que representa, pues ha decidido no pedir ese tipo de ayudas, esos fondos y que tiene a día de hoy, como repito, a 18.000 familias de Castilla y León pendientes de una subvención para poder llevar a cabo una instalación de autoconsumo que, repito, este partido que represento defendemos una y otra vez.

Por tanto, votamos a favor a que sí que hubiera sido mucho mejor que esa propuesta que ustedes hacen se hubiera hecho en torno a ese... a un informe también en edificios públicos de titularidad autonómica que existen en municipios donde no hay institutos. Me gustaría saber qué es el resultado que arroja el informe que decía el señor Teira. Por tanto, nuestro voto será a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Nos presenta hoy una proposición relativa a realizar los estudios de viabilidad para implantar plantas fotovoltaicas en techos de institutos educativos para autoconsumo y para consumos compartidos, prioritariamente para familias de bajos recursos en una... en un radio de un kilómetro desde el lugar de la instalación.

Como ustedes saben y habrán podido comprobar en la página web de la Junta de Castilla y León, en el dos mil veintidós, la Junta de Castilla y León, a través del Ente Regional de Energía de Castilla y León, un ente público y que publica todos los estudios, realizó un análisis previo de viabilidad de instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo no solo en los institutos, sino en todos los edificios de la Administración de la Junta de Castilla y León, incluyendo, cierto es, los... los centros educativos.



Esto se hizo a través de una aplicación, diseñado por EREN, para toda la Administración autonómica, y que se puso a disposición también de todos los municipios de Castilla y León, y a la que todos los alcaldes y todos los municipios hemos tenido acceso, como todo el mundo que está en la Administración local conoce. Así, se dispuso en el mismo programa un análisis de las cubiertas, qué superficie, inclinación, orientación, sombras y de los consumos eléctricos, horarios de los edificios, sus precios de adquisición, así como la radiación solar de los emplazamientos en todos los edificios públicos de la Administración autonómica.

Esto ha permitido dimensionar óptimamente las instalaciones, de manera que se ha iniciado la ejecución a través de los Programas FEDER, FEDER 2021-2027, y ya se ha iniciado la ejecución de los mismos, de estas instalaciones en muchos de los edificios. La actuación de la... de la instalación de autoconsumo fotovoltaico en los edificios de la Administración autonómica ha sido incluida, como he dicho, en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, tal y como está publicado en la página web de la Junta de Castilla y León, y a la que todos ustedes habrán tenido acceso. Y se ha enviado, dicho programa, se ha enviado a la Unión Europea para su aprobación, que antes de finalizar el mes de diciembre resolverán el mismo y está prevista su resolución este mes.

Se espera superar los 17 megavatios de potencia instalada para autoconsumo en consumo de la Administración de la Junta de Castilla y León y se estiman que se aprobarán más de 140 instalaciones. La operación está presentada dentro de este programa operativo como una operación directa dentro de los edificios de la Administración autonómica y la Junta de Castilla y León es la beneficiaria frente a la Unión Europea.

Si esto se cambiara para que el exceso de consumo lo pudieran utilizar los particulares, habría que hacer una modificación del sistema... del sistema operativo y del proyecto que se ha presentado ante la Unión Europea, lo cual supondría unos retrasos administrativos y una posible pérdida de... de ayuda de un año, porque al hacer una modificación de lo que ya está previsto podría tener pérdidas. Deben ejecutarse los Fondos FEDER conforme a los proyectos que se han incluido en dicho programa, lo cual incluye la realización de proyectos de manera acorde con las obras.

Y, de hecho, ya se han iniciado, como se podrá comprobar y está perfectamente publicado, algunas de las operaciones previstas, pues así lo permiten los reglamentos europeos, antes de que se aprueben los programas operativos en los centros de mayor consumo, como son los Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, el Clínico Universitario de Salamanca, en los cuales se han ejecutado obras de 1,146 y 0,506 megavatios de potencia instalada, respectivamente; o también en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en el que se está en período de presentación de ofertas para la ejecución de la instalación de 0,397 megavatios; u otras dependencias en las que actualmente se están redactando los proyectos que sirvan para la licitación de las correspondientes obras de ejecución.

Dentro de esta operación, con el objeto de maximizar la energía autoconsumida y minimizar la energía compensada, se realizarán algunas instalaciones de autoconsumo colectivo entre los propios edificios de la Administración autonómica en los radios de un kilómetro actualmente o de dos en el caso que la instalación se emplace sobre cubiertas de edificio. Se limita usted única y exclusivamente a solicitar a las instalaciones de institutos y de un kilómetro, no de las dos, que sí se podría realizar, pero solo en casas... en casos muy determinados y concretos.



También tiene que tener en cuenta que todas las subvenciones tanto del Programa FEDER como de los... de las subvenciones Next Generation suelen ser incompatibles unas con otras y no se puede nunca... la inversión que se vaya a ejecutar no se puede sobredimensionar en las instalaciones. Solamente se permite el consumo que podría ser igual o superior al 80 % de la energía anual de ese propio edificio, no lo que tengamos pensado lo que se pueda recabar, porque así lo establece la normativa europea. Se permiten... se están realizando antes de que se aprueben estos programas operativos, como ya he dicho, en unos... en los centros donde más se genera el consumo de esta energía, se está en período de presentación de ofertas para el Clínico Universitario de Valladolid y otras dependencias que se están redactando proyectos para que sirvan a la licitación de las correspondientes obras de ejecución.

Dentro de esta operación, y con el objeto de maximizar la energía autoconsumida y minimizar la energía compensada, se realizarán algunas instalaciones de autoconsumo colectivo entre los propios edificios de las Administraciones autonómicas en los radios de un kilómetro actualmente o dos. Al objeto de maximizar los fondos disponibles -que son finitos, no son infinitos-, el programa da prioridad a aquellos edificios con mayores consumos eléctricos en los que el porcentaje de autoconsumo sea del 100 % y en los que, por economía de escala, la inversión por unidad de potencia solar instalada resulta más económica. Ello permite actuar sobre el mayor número de edificios y optimizar al máximo el ahorro económico obtenido por la Administración y teniendo siempre en cuenta cubiertas disponibles, potencias eléctricas contratadas, capacidades de la red de distribución pública y la simplicidad de la tramitación administrativa para su legalización.

Se pretenden realizar autoconsumos colectivos entre los edificios de titularidad de la Junta de Castilla y León. Poniendo de ejemplo un instituto, su consumo lo habitual... lo habitual es que sea muy inferior los fines de semana -como usted bien ha dicho-, en festivos y en verano. Así, la instalación foto... fotovoltaica que se instale se diseñará con esa premisa, y la energía que se genere en esas horas en las que el instituto tiene un consumo muy bajo será aprovechada por otra instalación de la Junta de Castilla y León que tenga demanda de energía eléctrica en esos períodos: residencias, centros de salud, etcétera.

Desgraciadamente, y aun cuando es intención la realización de instalaciones de autoconsumo colectivo para optimizar la energía autoconsumida y minimizar la compensación entre períodos de edificios de la Administración económica... autonómica en las distintas máximas permitidas por la legislación, las limitaciones de capacidad de la red para la conexión de nuevas instalaciones y producción fotovoltaica obligan a analizar y a realizar las... las instalaciones, en su mayoría, con potencias inferiores a las que serían óptimas para la realización de este tipo de autoconsumos colectivos.

En concreto, los institutos, pese a tener grandes superficies disponibles en algunos casos, sus potencias de acometida y contratadas no son elevadas, con lo que esto limita mucho la potencia a instalar. Por ello, es necesario hacer una buena valoración y hacer una valoración acorde con los criterios que he dicho con anterioridad y que se formuló en el año dos mil veintidós.

Votaremos en contra porque es algo que se está realizando y que, si hay interés... interés en hacerlo, se puede hacer a través de los fondos también con los particulares, y que los edificios de titularidad de la Comunidad Autónoma se están



haciendo y como titulares será para cubrir todos los edificios. Con independencia de que usted opine lo contrario o de lo que haya sido informado, decirle que está publicado el Programa FEDER 2021-2027 con todos los proyectos y que usted puede verlo. *[La oradora muestra el teléfono móvil].*

Respecto a las manifestaciones realizadas por algún grupo que nada tenía que ver con la propuesta de resolución que han traído hoy aquí, es cierto que los Fondos Next Generation es una oportunidad que tenemos todos que cumplir, pero lo que nunca se pueden destinar es para la contratación a dedo por el Ministerio de Cultura de conservatorios en Badajoz, a dedo a determinadas personas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el procurador don José Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, bueno, voy a empezar dando las gracias al señor Fernández por su, bueno, su apoyo a esta iniciativa; que no saldrá adelante, pero bueno, yo creo que él la ha entendido perfectamente y creo que es una iniciativa diferente y solidaria. Yo creo que, bueno, pocas iniciativas como esta creo que se vean en esta... en estas Cortes de Castilla y León.

También agradecer el apoyo pues al señor Hernández Alcojor. La verdad es que, bueno, tiene buena oratoria. La verdad es que me gusta cuando habla, pero... pero bueno, me he perdido un poco también con los datos que nos ha dado, pero bueno. Simplemente decirle que, claro, a nosotros nos han votado los ciudadanos sorianos; con lo cual, miramos primero por Soria, efectivamente, pero también por Castilla y León, también. ¿Por qué no vamos... podemos ser pioneros en esta iniciativa, como digo, una iniciativa diferente? Ser pioneros y trasladado al resto de provincias. No hay ningún problema, efectivamente. Pero bueno, primero... permítame que sean los sorianos los primeros, ¿no?

Y, bueno, pues lo que me comentaba también de... de llevarlo al resto de instituciones de la Administración, sí, vale, pero por algo hay que empezar. Por eso proponíamos los institutos y colegios y, bueno, pues se pueden llevar al resto de instituciones según pues este estudio, ¿no?, que... que pedimos. Es factible, pero bueno, ya vemos que no va a salir adelante, parece ser que está hecho; pero bueno, yo...

Aquí la exposición de motivos... bueno, el señor Teira o la señora Esteban, que más o menos, bueno, vienen a decir lo mismo, ¿no?, que hay que modificar la solicitud y que no se puede... o sea, que ya se está haciendo. Se está haciendo algo parecido, pero no es lo que estamos pidiendo nosotros. Queremos que sea algo también solidario y ese exceso de... de electricidad que se produzca, pues bueno, que... que se lleve en un radio de un kilómetro pues a las familias que más lo necesiten en estos momentos. Yo creo que, bueno, pues como digo, algo diferente y solidario.

Propongan alguna modificación de resolución, una propuesta de resolución, y bueno, pues si ahí podemos llegar a un acuerdo, se puede aceptar, no hay ningún problema. Para eso estamos aquí, para... para llegar a acuerdos entre todos y que salgan adelante iniciativas, que salen muy poquitas.



No sé, porque yo estos planes operativos que usted me está contando, yo creo que se pueden modificar, ¿no? Yo creo que se pueden cambiar o modificar cuando... cuando se quiera; no hay ningún problema. Así que pues por ese lado tampoco creo que... que haya ningún problema.

Y bueno, pues voy a poner un ejemplo de que, efectivamente, aquí hay una... Iberdrola, por ejemplo, está actuando en el colegio de... en el colegio Antonio Machado de Salamanca, que se han unido pues para... para llevar este... para impulsar una novedosa comunidad solar en la capital salmantina, pues eso, como parte de su compromiso con la sostenibilidad y la transición energética. Y la próxima, pues eso, instalación, que será la cuarta comercializadora de la compañía que se haga en Castilla y León.

Sí es cierto que se están haciendo algunos proyectos, pero bueno, como decía, yo creo que estaría bien que esta iniciativa se empezase por Soria y... porque no es nueva tampoco, en otras Comunidades se está llevando a cabo ya en los... en los centros educativos esta iniciativa. Bueno, parece ser que aquí no, no... bueno, no queremos o...

Y gracias a esta comunidad solar, pues alrededor de 165 familias podrán participar y reducir sus facturas eléctricas, pues al consumir localmente parte de esta energía producida por esta instalación. Y esto es lo que estamos proponiendo, que se haga a nivel de Castilla y León. Empezamos por Soria, pero que se haga también en el resto de Castilla y León. ¿Por qué no se puede llevar estos proyectos? Y bueno, pues como digo, eso, con esta... con este proyecto se lograría pues cubrir el 40 % de ese consumo eléctrico para estas... para estas familias o estos... estos ciudadanos que... pues que más lo están necesitando.

¿Qué más? Pues, le vuelvo a repetir, los proyectos que nos han estado nombrando que se están desarrollando y el ejemplo que le he puesto de Salamanca, no he escuchado ninguno que se esté llevando a cabo en Soria. Ninguno. Como siempre, pues los olvidados. En Soria, ninguno. No, no, no mire, que no hay ninguno en Soria, ya se lo puedo asegurar. No hay ninguno en Soria. Con lo cual, pues ¿cómo no nos vamos a sentir, repito, ciudadanos de segunda? Pues claro que sí, efectivamente.

Y bueno, ya tampoco me voy a alargar mucho más, porque, bueno, creo que no se... no va a haber cambio de posturas. Pero sí que esta proposición a mí me gustaría decir que llega tarde, porque esta proposición no de ley se presentó hace ya más de un año. Se presentó el cuatro de noviembre de dos mil veintidós. Yo creo que si... si esto se hubiese llevado a cabo, si lo hubiésemos traído hace un tiempo anterior a esto -o sea, es que hace ya más de un año que se presentó-, bueno, pues igual, igual se podía haber llevado a cabo; no sé, igual lo podían haber tenido en consideración, porque, claro, la propuesta de resolución, que la leeré ahora a continuación, es de dos mil veintitrés. Claro, en dos mil veintitrés ya no podemos llevarla a cabo porque está terminando; con lo cual, como digo, un año de retraso en esta proposición.

Y bueno, para terminar ya, voy a leer mi propuesta de resolución con este cambio y, bueno, espero, espero que... que en el último momento pues decidan apoyarla, pero lo veo difícil. Bueno, leo la propuesta de... para que quede constancia: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León -punto uno- a realizar durante el ejercicio dos mil veinticuatro los estudios de viabilidad necesarios



para implantar placas fotovoltaicas en los techos de los institutos educativos, tanto para el autoconsumo de estos centros como para, tal y como permiten los reales decretos 244/2019 y 477/2021, consumo compartido, preferentemente con familias de bajos recursos, en un radio de 1.000 metros desde el lugar donde está instalada las placas fotovoltaicas". Y el punto dos: "A, en el caso de ser favorables los informes, promover durante esta la legislatura la materialización de estos proyectos".

Quedaría así la propuesta de resolución, simplemente pues cambiando... cambiando el año. Así que, por mi parte, nada más. Espero que, bueno, que se lleve a cabo algún proyecto en la provincia de Soria alguna vez y seamos pioneros en algo. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000332

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Como ha habido una modificación de la proposición, la resolución, ¿algún grupo quiere explicar o motivar su voto? ¿Ninguno? Entonces procedemos a la votación. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley número 3-3-2, 332. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda denegada esta proposición no de ley. *[Murmulllos]*. El resultado sería: ocho en contra, diez a favor... al contrario, ocho a favor, diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley 332.

A petición del grupo parlamentario proponente, ha solicitado la unificación de la proposición no de ley 114, 116 y 115. Por lo tanto, la Presidencia ha aceptado esa unificación y, por lo tanto, vamos a proceder a la lectura conjunta de estos tres puntos y se debatirán de forma conjunta.

PNL/000114, PNL/000115 y PNL/000116

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición no de ley 114, presentada por los Procuradores Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para incluir como deducción de la cuota autonómica, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el fomento del autoempleo de jóvenes con especial atención al mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.

Proposición no de ley 115, presentada por los Procuradores Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para incluir como deducción de la cuota autonómica, en el impuesto sobre la renta a las personas físicas, el fomento del autoempleo de mujeres en el mundo rural. La deducción se aplicará el primer año con rendimiento neto positivo y el siguiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.



Proposición no de ley 116, presentada por los Procuradores Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la implantación de bonificaciones fiscales extraordinarias tanto en los tributos propios como cedidos dirigidas a autónomos y a pymes, y a reducir las tasas y precios públicos aplicables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación de estas tres proposiciones no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo... vamos a ser flexibles, el Reglamento dice diez, pero le daremos unos quince minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. Las proposiciones no de ley que vamos a tratar esta tarde se registraron hace un año y medio, y ahí estaban esperando en el cajón del Partido Popular, congeladas, para ser debatidas. Evidentemente, alguno de los datos que se pusieron en... en sus antecedentes por el mero hecho del paso del tiempo han cambiado, algunas de las cifras para peor. Así que el objetivo y la finalidad de las proposiciones no de ley son aún más necesarias que entonces.

Debatimos conjuntamente las tres proposiciones no de ley -que de paso agradezco el gesto al resto de los portavoces- porque están interrelacionadas entre sí: mujer, jóvenes y autónomos.

Coincidiremos todos hoy aquí que una de las mayores lacras que sufre nuestra tierra es la despoblación. Castilla y León cerró junio del dos mil veintitrés -últimos datos oficiales- con una población de 2.383.702 personas, lo que supone un pequeño incremento de 4.849 habitantes en el último año, pero arrastramos una pérdida de 10.499 personas desde el año dos mil veintiuno. Con lo poco que se crece, no recuperamos la población que se pierde. Seguimos líderes, por desgracia, la Comunidad Autónoma que más población pierde. Al contrario, en datos globales, España aumentó en 90.313 personas.

Y como ya sabemos que no hay una fórmula mágica contra la despoblación y que grano a grano se hace una montaña, pues estas propuestas de resolución son otro grano más, hoy desde el punto de vista fiscal. Les pido que hagan el esfuerzo de no tratarlas de una forma partidista, sino de mejora, de crecimiento y de ayuda a las y los castellanos y leoneses. Paso a enumerar una serie de datos para ponernos en contexto y abordar de la mejor forma posible el debate de las mismas.

La población femenina en Castilla y León es mayoritaria, con 1.212.859 mujeres, lo que supone el 50,88 % del total, frente a los... a 1.170.843 hombres, que son el 49,11 %. La Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de este año nos ofrece los siguientes datos.



La población ocupada es de 1.019.450 personas. Ha descendido un 0,25 % respecto al año anterior, ya que en el tercer trimestre del año dos mil veintidós había 2.529 personas más ocupadas. Es decir, hemos empeorado.

Población en paro, datos tercer trimestre del dos mil veintidós, 106.616 personas. Ha subido un 6,71 % respecto al mismo trimestre del año anterior, lo que supone que hay 6.707 personas más en el paro buscando trabajo. Y aunque a nivel estatal este trimestre también ha subido algo el paro, lo ha hecho en un porcentaje inferior, el 4,20 %. Es decir, Castilla y León, peor.

Tasa de actividad. En Castilla y León, en el tercer trimestre del dos mil veintitrés, es del 55,23 %. En España es del 59,41 %. Cuatro puntos más que aquí. Es decir, Castilla y León, peor.

Tasa de paro, tercer trimestre del dos mil veintitrés, ha subido un 0,56 %, situándose en el 9,47.

Les voy a dar ahora los datos en femenino. En mujeres, el paro aumentó un 9,23 % respecto al 2,22 % que aumentó en los hombres. En términos anuales, en Castilla y León la población activa aumenta para los hombres el 1,19 % y disminuye para las mujeres el 0,56 %. Sigue creciendo y aumentando la brecha de género. La población ocupada aumenta para los hombres el 0,29 % y disminuye para las mujeres el 0,88 %. El número de parados disminuye para los hombres el 12,75 %, y en esta cuestión también disminuye para las mujeres, pero 10 puntos menos, 2... el 2,15 %. Dos de cada cinco mujeres que trabajan lo hacían a tiempo parcial, mientras que en el caso de los hombres era uno de cada cinco.

Los datos que les he suministrado, señorías, evidencian una situación y un contexto peor, laboralmente hablando, para las mujeres que para los hombres. Hace dos días conocíamos los resultados del estudio realizado por el Instituto de Estadística de la Comisión Europea, el Eurostat. La baja tasa de ocupación de empleo, datos del dos mil veintidós, las mujeres del 67,5 %, frente al 77,1 % de los hombres, alegando las diferentes razones que causan las grandes brechas de género en el empleo, como las responsabilidades de cuidado no remunerado, la discriminación en la contratación, la escasez de mujeres en puestos de liderazgo, así como la inadecuación de los servicios de guardería, la segregación ocupacional y los incentivos fiscales.

Por eso, una de las propuestas de resolución de hoy va enfocada hacia las mujeres, sobre todo del mundo rural, ya que el número de mujeres que vive en municipios hasta 4.999 habitantes es de 375.611 mujeres, el 31 % del total de la población femenina de Castilla y León. Esto es, de cada diez mujeres de nuestra tierra, tres viven en el mundo rural.

Señorías, ha sido imposible... -perdón- actualizar más los datos que contienen las proposiciones no de ley, ya que los últimos datos estadísticos oficiales publicados por la Junta de Castilla y León son del año dos mil veintiuno.

Y, además, no les puedo dar los datos concretos de la mujer en el mundo rural, ya que sorprendentemente este perfil no está incluido en el vigente Plan Estadístico de la Junta 2022-2025. Esto es Castilla y León y no se hacen estudios estadísticos de la mujer rural. Es como el mundo al revés. Los que se dicen los grandes defensores del mundo rural y no son capaces de hacer un estudio sobre la situación que tiene la mujer en el mundo rural. Claro, que así nos va. Y seguimos.



Como les decía, la lucha contra la despoblación debería de ser uno de los objetivos primordiales de las políticas de la Junta de Castilla y León y, además, aplicarla de forma transversal, incluyendo, por supuesto, la óptica fiscal. Castilla y León sigue teniendo un saldo vegetativo negativo: mueren más personas de las que nacen en nuestra Comunidad. Si queremos no seguir perdiendo población, si queremos aumentar la natalidad, se deben de tomar medidas que contribuyan a ello. Se va retrasando cada vez más la incorporación al mercado laboral y, por ende, la opción de ser madre. Evidentemente, una cosa va unida a la otra.

La proposición no de ley contiene la propuesta de elaborar las modificaciones normativas necesarias para poder incluir como reducción de la cuota autonómica, en el impuesto de la renta de las personas físicas, el fomento del autoempleo de mujeres en el mundo rural. Proponemos una cuantía de 2.000 euros de deducción y se aplicaría durante dos años.

En el mismo sentido que la anterior va la propuesta de resolución para el fomento del autoempleo de jóvenes, también con la misma cuantía de 2.000 euros, pero duplicándola en el caso de ejercerla en un municipio del mundo rural o que retornen a nuestra Comunidad después de haber estado dos años trabajando o formándose en el extranjero; es decir, la cuantía sería de 4.000 euros, aplicándola durante dos años, comenzando a aplicarla el primer ejercicio con rendimiento positivo y el siguiente.

El número de jóvenes en nuestra Comunidad, considerando el intervalo de edad entre 20 y 35 años a dos mil veintidós, es de 274.362 hombres y 249.135 mujeres. La realidad es que la... en la que se encuentra nuestra juventud la evidencian los siguientes datos, bien recientes además, del quince de noviembre. El Consejo de la Juventud de Castilla y León y el Consejo de la Juventud de España, con la colaboración del Consejo Económico y Social de Castilla y León, presentaron los datos de Castilla y León del segundo semestre de dos mil veintidós del Observatorio de Emancipación, que elaboran conjuntamente cada semestre.

Este estudio nos ofrece una perspectiva cuantitativa y descriptiva sobre la situación de la juventud en lo que respecta a empleo, educación y vivienda. Se trata del único estudio a nivel autonómico para conocer la realidad de las personas jóvenes. Se ha podido observar la situación socioeconómica actual tan complicada que viven las personas jóvenes. Somos aún la Comunidad Autónoma que más población joven pierde cada año. Abandonaron nuestra tierra alrededor de 1.711 jóvenes en el año dos mil veintidós con destino a otras Comunidades, principalmente a la Comunidad de Madrid.

Tal y como ha señalado Sandra Ámez, la presidenta del Consejo Regional de la Juventud, es especialmente importante implementar políticas de juventud que atajen de manera estructural los problemas que afectan a las personas jóvenes y que no se conviertan en muchos casos en un parche.

Señorías, desde el dos mil diez Castilla y León ha perdido población joven de manera sistemática por las emigraciones hacia otras Comunidades Autónomas. Los titulares de prensa que vemos que... y leemos habitualmente, para nuestra desgracia, son del tipo de "Castilla y León, a la cabeza en el éxodo juvenil: un 24 % de los menores de 35 hacen la maleta". "Sólo un 14,7 por ciento se emancipa antes de los 30 y el 41 por ciento están sobrecualificados para sus puestos de trabajo".



El colectivo juvenil está inmerso en una precariedad y fragilidad laboral, que repercute en las expectativas y proyecto vitales de la población joven, conteniendo nuestros procesos de emancipación residencial a la espera de alcanzar una estabilidad laboral y económica, porque, como hemos visto, tener un empleo no asegura entre el colectivo juvenil... juvenil el no estar en riesgo de pobreza o exclusión social. Por ello, es fundamental desarrollar e impulsar políticas de juventud con un enfoque transversal para paliar la precariedad... precariedad del colectivo juvenil en nuestra Comunidad.

¿Y por qué proponemos el fomento del autoempleo? Pues miren, los datos. A finales del dos mil veintidós, el 88,4 % de las personas trabajadoras jóvenes de Castilla y León se encontraban trabajando de forma asalariada, frente al 8,1 % que pertenecían al empresariado con o sin personas asalariadas. Y, a pesar de esto, si algo nos hace destacar a las personas jóvenes de Castilla y León es el alto nivel formativo: dos de cada tres jóvenes en Castilla y León poseen estudios secundarios posobligatorios o superiores. No obstante, el tejido empresarial no está preparado para absorber... absorber el talento joven de Castilla y León. Se da, por tanto, un incremento de la población joven sobrecualificada y un aumento de la subocupación. Además, hay que señalar que uno de cada tres jóvenes en nuestra región son *sisis*; es decir, estudian y trabajan a la vez.

A pesar de la notable mejoría en la ocupación de personas jóvenes, continúa aumentando cada semestre la pobreza juvenil en Castilla y León, que afecta al 26,2 % de las personas jóvenes; es decir, uno de cada cuatro jóvenes de la región se encontraba en situación de pobreza o riesgo de exclusión.

Por ello, una de las opciones que se puede y debe fomentar es el autoempleo, porque evidentemente es más sencillo *a priori* instalarte en el mundo rural como autónomo que como trabajador por cuenta ajena, por la escasez de empresas, pymes y micropymes existentes en el mundo rural, de los que hablaremos a continuación, ya que es el fondo del asunto de la tercera proposición no de ley que vamos a debatir hoy.

El número de autónomos en el tercer trimestre del dos mil veintitrés fue de 186.373. Se perdieron 684 autónomos respecto al trimestre anterior. Pero es que el número de autónomos a la fecha de registro de esta proposición no de ley era de 190.082. Es decir, desde que el Grupo Parlamentario Socialista registramos la proposición no de ley -el tres de junio de dos mil veintidós- hasta su debate, Castilla y León ha perdido 3.687 autónomos. Los afiliados al RETA, Régimen de Autónomos, en nuestra Comunidad supone el 17,7 % del total, y de ellos solo el 33,72 % son mujeres. De ahí el sentido y el objetivo de la primera proposición no de ley de hoy: fomentar el autoempleo en mujeres.

Y la enlazo con esta tercera que estamos debatiendo. La salida laboral en el mundo rural pasa en gran medida por el autoempleo, por la creación, instalación y permanencia de mujeres y jóvenes en nuestros pueblos, creando microtejido empresarial, asentando población, incrementando la natalidad; en definitiva, abrir otra vía más de lucha contra la despoblación. Por ello, la Junta de Castilla y León debe tomar medidas para atajar esta sangría, y hoy proponemos atajarlas desde el punto de vista fiscal. El impuesto de la renta de las personas físicas es un impuesto estatal, cuya gestión está encomendada a la Administración central, pero en el cual las Comunidades Autónomas tienen la capacidad de establecer deducciones en la parte correspondiente a su cuota autonómica (el 50 %).



Actualmente, Castilla y León tiene establecidas y legisladas 17 deducciones. El número de contribuyentes que se benefician de estas deducciones son de 84.463 castellanos y leoneses, por un importe total de unos beneficios fiscales de 39,4 millones de euros, con una deducción media de 467 euros. Les doy los datos de la última estadística elaborada y publicada por la Agencia Tributaria respecto al ejercicio dos mil veintiuno. Ninguna de las 17 deducciones que tiene establecida la Junta de Castilla y León es específica para mujeres y jóvenes en el mundo rural. Evidentemente, la cantidad de beneficios fiscales es mínima, como les he dicho, 39,4 millones de euros; y la cantidad media ridícula, 467 euros.

Si hacemos una comparativa con otros beneficios fiscales en, por ejemplo, el impuesto de sucesiones y donaciones, un impuesto gestionado por la Comunidad Autónoma, el total de beneficios es de 646 millones de euros en el ejercicio dos mil veintidós y el número de beneficiarios 88.441, lo que supone una media de 7.305 euros por contribuyente. Comparen, señorías, un impuesto que afecta a una cantidad mínima de castellanos y leoneses tiene unos beneficios fiscales seis veces más altos.

Un autónomo paga IRPF toda su vida de actividad económica y es muy probable que, como mucho, tribute una sola vez por el impuesto de sucesiones. No es razonable que un impuesto que pagará una media de 30 veces en su vida no tenga deducciones fiscales concretas y sí lo tenga el impuesto que, como mucho, repito, tribute una vez en su vida.

Pero podemos hablar también del impuesto de transmisiones patrimoniales, donde los beneficios fiscales por el fomento del empleo han descendido un 33 % en el dos mil veintidós respecto al dos mil veintiuno y del que solo se han beneficiado 97 personas; o el impuesto de actos jurídicos documentados, donde los beneficios fiscales han bajado un 3,61 % en el año dos mil veintidós y solo ha beneficiado a 320 castellanos y leoneses.

Estos ejemplos evidencian las carencias de beneficios fiscales reales, adecuados, prácticos que tenemos en Castilla y León, aunque supongo que comprobaremos en unos minutos en las intervenciones que hagan los portavoces del Partido Popular y Vox afirmar que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que tiene una fiscalidad rural más favorable. Y yo les pregunto: ¿cómo, en qué... en qué impuestos y con qué beneficios? Les invito a que los expliquen uno por uno, impuesto a impuesto, beneficio a beneficio, exclusivo para el mundo rural, para mujeres, para jóvenes y para autónomos. ¿Cuáles son? Cuantifiquenlos. Yo les acabo de poner unos ejemplos con datos. Hagan ustedes lo propio.

Cada año que el Gobierno de Castilla y León no vaguea y presenta sus Presupuestos con la Ley de Medidas, el Grupo Parlamentario Socialista enmienda proponiendo deducciones fiscales para el mundo rural en municipios de baja densidad demográfica, por debajo de los 12 habitantes por kilómetro cuadrado. Y cada año el Partido Popular, y ahora Vox, vota en contra de beneficios fiscales para el mundo rural.

Y, por favor, no aleguen la exención de las tasas de la caza y la pesca como incentivo del mundo rural, como incentivo de la creación de empleo, como incentivo de asentamiento poblacional, porque en estos dos años que llevan ustedes dando la matraca con este tema han sido incapaces, incapaces, de presentar ni un solo estudio, ni un solo informe, ni un solo documento que lo avale. Muy al contrario, tanto



el Consejo Económico Social como el Consejo Consultivo les han dicho por activa y por pasiva que esta medida por sí sola no era una herramienta de lucha contra la despoblación.

La única tasa que ha modificado recientemente el Gobierno de la Junta aplicable a autónomos y pymes han sido las veterinarias, y no se aplicó la exención del 100 % solicitada hasta en siete ocasiones por el Grupo Parlamentario Socialista. Hoy será la octava. Las tasas de transporte solamente tuvieron un 100 % de bonificación durante tres meses del año dos mil veintitrés, afectando a 63 castellanos y leoneses, por un importe ridículo de 1.880 euros. Es absolutamente vergonzosa, la medida. Esto no es ayudar a nuestras empresas ni a nuestros autónomos.

Termino ya, señor presidente. En el año dos mil veintiuno se aprobó por unanimidad la aplicación del 100 % en la exención de todas las tasas ganaderas y la Junta de Castilla y León lo incumplió. Hoy volvemos a solicitarlas, igual que la exención de las tasas de acreditación de las competencias profesionales. La Junta de Castilla y León está obligada a tomar medidas fiscales que alivien los bolsillos de nuestros autónomos ante coyunturas puntuales graves y no lo hace. Prefiere bonificar donaciones millonarias que suponen una merma en los ingresos autonómicos, que solamente restan servicios públicos a los ciudadanos de Castilla y León.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista les presenta unas propuestas factibles que beneficiarían a las mujeres, a los jóvenes y a los autónomos de Castilla y León. Si no las apoyan, no estarán apoyando a Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo de quince minutos –pero voy a ser igual de flexible que he sido con la portavoz del Partido Socialista; o sea, que puede tener alrededor de diecisiete minutos para hablar–, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Yo voy a ser muchísimo más somero y escueto. En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a las tres iniciativas respondidas en un solo debate. Creo que es incuestionable que, si hablamos de que la principal problemática que tiene esta Comunidad es la despoblación, desde la Administración pública deberían llevarse a cabo iniciativas que contribuyesen a revertirla y en esta... en concreto, en estas tres PNL se demandan cuestiones que son útiles para que tanto las mujeres como los jóvenes como los autónomos puedan tener una fiscalidad más favorable, lo cual pueda redundar en que se asienten y se fijen... fijen población en nuestra Comunidad Autónoma.

Como digo, yo creo que impulsar las modificaciones autonómicas necesarias a fin de incluir como deducción de la cuota de autónomos en el IRPF el fomento del autoempleo de jóvenes, con especial atención al mundo rural, o de las mujeres en el mundo rural, pues creo que es algo a lo que nadie debería negarse y a lo que nadie puede negarse. Y más cuando las señorías del Partido Popular y también las señorías de Vox se llenan la boca de bajar impuestos. Claro, el problema es que aquí



estamos en lo de siempre: ustedes bajan impuestos a los que más tienen, ustedes bajan impuestos a los ricos. Cuando se le está... Bueno, si lo vamos a ver ahora. Usted niega... usted niega con la cabeza, lo vamos a ver ahora. Cuando se traen iniciativas que lo que pretenden es bajar, minorar, reducir la cuota autonómica del IRPF de autónomos y el autoempleo de jóvenes y de mujeres, vamos a ver lo que votan; si es que esto vamos a ver lo que votan. Si es así, es así. Hasta ahora ustedes únicamente bajan impuestos a los que más tienen, a los más ricos. Eso es así.

Entonces, esta sesión creo que es enormemente pedagógica y yo soy capaz de meterla en redes aunque dure tres horas, para que la gente pueda comprobar y pueda constatar pues las posiciones políticas de cada grupo, que es legítimo, ¿eh?, que ustedes pueden hacer política para los ricos. Yo no lo comparto ni tampoco lo respeto, pero lo tengo que aceptar porque estamos en una democracia. Pero, insisto, cuando se les trae una propuesta en la que claramente lo que se pretende es favorecer fiscalmente a jóvenes, mujeres y autónomos, pues mucho me temo que ustedes van a votar en contra, y esto no tendría ningún tipo de justificación.

Yo creo que es insostenible que ustedes eliminen el impuesto de sucesiones y donaciones y que ustedes no voten a favor de esta iniciativa. Es que no... yo no le veo ningún tipo de lógica ni le veo ningún tipo de sentido, más allá de que, insisto -y perdón por la redundancia-, que ustedes únicamente hagan política para los ricos y para los que más tienen. Y es que los datos son así; o sea, quien se va... quien se favorece de su supresión y de su eliminación de impuestos son una minoría minoritaria dentro de la minoría más rica de Castilla y León. Claro, pues es la diferencia entre ustedes y nosotros, que nosotros abogamos por que haya una política fiscal que beneficie a las clases medias y a las clases trabajadoras, evidentemente; a los jóvenes que se autoemplean, a las mujeres que se autoemplean en el medio rural y a los autónomos y a las pymes, que yo creo que son tres de los colectivos más olvidados y marginados. Desde luego, los autónomos absolutamente; puede ser el colectivo más maltratado por las políticas del Partido Popular y de Vox, sistemáticamente, en la Junta de Castilla y León.

Qué decir de las mujeres... perdón, qué decir de los jóvenes, que son los eternos olvidados en nuestra Comunidad. También se les llena la boca de... cuando llega el Informe PISA, que es verdad, que nos congratulamos de que tenga buenos datos en el Informe PISA. Formamos excelentes jóvenes en materia de educación, con muy buenas notas, es cierto, pero el problema es que se marchan todos a otras Comunidades Autónomas o a otros países. Es que ese es el problema, que no retienen ustedes a los jóvenes en Castilla y León, que los jóvenes están extraordinariamente formados, pero se van a otras Comunidades u otros países donde les ofrecen mejores oportunidades laborales o mejores condiciones para trabajar. Ese es el drama. Y cuando se les plantea y cuando se les propone una iniciativa como estas, que lo que pretende es que se incluya una deducción en la cuota autonómica del IRPF el fomento de autoempleo joven, pues votan en contra. Pues si es que lo que no tiene sentido. No tiene sentido.

Hablan ustedes de las mujeres, y yo en la Comisión de Agricultura escucho muchas veces al Partido Popular hablar de las mujeres en el medio rural. Bueno, pues nada, las mujeres en el medio rural, se les trae esta iniciativa para favorecer a las mujeres en el que se autoemplean en el medio rural y votan en contra. Bueno, pues nada. Oigan, si es que... sí, esto es democracia. Lamentablemente, a ustedes



les votan gente perjudicada por sus políticas, pero qué le vamos a hacer, es la democracia. Yo lo acato y lo asumo. Me disgusta, porque nunca comprenderé cómo hay gente que vota en contra de sus propios intereses de clase, pero es indudable que eso sucede y que eso ocurre.

Nosotros tenemos muy claro que, desde luego, vamos a apoyar las iniciativas. Creo, insisto, que ustedes también deberían... deberían hacerlo. Y lamentar que mucho me temo que acierte pensando que tanto el Partido Popular como Vox van a votar en contra de estas tres iniciativas. Eso sí, seguirán después sacando pecho por haber eliminado el impuesto de sucesiones y donaciones. Pero cuando tienen que ayudar a los jóvenes, a las mujeres y a los autónomos y a las pymes votan no. En fin, yo voy a apoyar la iniciativa. Nada más. Y muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. En primer lugar, me disculpo porque hoy tengo la voz tomada y no me encuentro muy bien.

Bueno, el beneficio fiscal supone un ahorro para la persona o entidades que abona una cuota tributaria inferior a consecuencia de haber aplicado una exención, bonificación, reducción o deducción fiscal.

Este tipo de ventajas tributarias hacen que el contribuyente vea aminorada la cantidad que finalmente debe abonar a la Agencia Tributaria, es decir, ahorrando finalmente en el pago de impuestos de forma lícita, ya que esta serie de ventajas y beneficios fiscales están recogidos en la normativa legal vigente. A veces se trata de incentivar en que el gasto que se dirija hacia una serie de acciones y fines en concreto, una discriminación positiva del gasto, que se aplicaría tanto en personas físicas como jurídicas. Otras veces los beneficios fiscales se realizan con el ánimo de compensar según qué situaciones o condición. En este caso sería beneficiar al mundo rural, que es lo que estamos debatiendo aquí.

Las mujeres rurales son, junto con los jóvenes, el colectivo humano clave y fundamental en los procesos de desarrollo. Lo fueron en el pasado, aunque sin suficiente reconocimiento y valoración, y lo han de ser en el futuro, pero esta vez con protagonismo y visibilidad. Su trabajo o, mejor dicho, sus trabajos se vieron eclipsados por una sociedad que, en términos generales, tanto en la ciudad como la industria y el campo relegaron la importancia del papel de la mujer, ya no en el evidente ciclo reproductivo de la sociedad, sino en el productivo, en la generación de la actividad económica.

El éxodo... el éxodo rural de la segunda mitad del siglo XX español ha tenido una clara asimetría en su composición. En efecto, han sido las mujeres las que antes y en mayor número han emigrado a la ciudad, sin duda en busca de mejores oportunidades. Las consecuencias de este comportamiento se reflejan en el desajuste de los censos en muchas zonas rurales, que muestran tanto el envejecimiento como



una mayor representación del género masculino. Las mujeres han sido las auténticas dinamizadoras del medio rural, desarrollando históricamente sus actividades sociolaborales en un ambiente dominado por las dificultades y la desconsideración.

Es cierto que algunos de los problemas estructurales del campo persisten en la actualidad, en especial en lo relativo al despoblamiento, la falta de oportunidades laborales y la escasez de servicios e infraestructuras de comunicaciones y telecomunicaciones. Aquí lo voy a repetir muchas veces, porque nunca me cansaré de decir que el mundo rural está abandonado en comunicaciones y telecomunicaciones.

Pero también lo es cada vez que cada vez más... perdón, pero también lo es que cada vez más las instituciones públicas y las iniciativas sociales y ciudadanas se han rearmado para hacer frente a las dificultades. En este trabajo en pos del desarrollo rural, las mujeres vuelven a poner de relieve sus capacidades, sus habilidades y su iniciativa. Lo hicieron en el pasado con más dificultades y -como he mencionado- sin reconocimiento. Y lo hacen ahora con mayor decisión si cabe y con el reconocimiento de la sociedad en su conjunto.

La discriminación del medio rural es más acusada con respecto al medio urbano. El desequilibrio rural-urbano y las características propias del medio rural actual (masculinización, envejecimiento, despoblación, falta de oportunidades laborales y escasez de servicios e infraestructuras) provocan que las desigualdades sean más visibles y, por tanto, haya más dificultades para lograr la igualdad efectiva. El índice de masculinidad en el medio rural se sitúa en casi seis puntos por encima de la media nacional.

Está mayor... esta mayor presencia de varones viene provocada principalmente por el éxodo selectivo de mujeres rurales hacia las ciudades, sobre todo de las mujeres más jóvenes y mejor formadas, motivo por la búsqueda de mejores oportunidades laborales que las disponibles en el medio rural y de una menor presión social sobre sus comportamientos. La situación laboral del medio rural presenta altas tasas de paro y bajas tasas de actividad, además de una brecha de género muy marcada. Estas características, junto al envejecimiento de la población, el aislamiento y la falta de servicios públicos, repercuten en una menor calidad de vida de las zonas rurales y ponen en peligro la sostenibilidad del medio rural.

Para fijar población en el medio rural y detener la emigración femenina y juvenil hacia las ciudades o núcleos comarcales se hace necesario mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y combatir los desequilibrios existentes, o, dicho de otro modo, incorporar el enfoque de un buen desarrollo rural y construir con ello un desarrollo rural sostenible.

Hay que combatir los desequilibrios entre las zonas rurales y urbanas en todas las actuaciones y políticas públicas, tanto a nivel nacional como autonómico. Se deberían establecer medidas para promover la incorporación de los jóvenes y de las mujeres rurales al empleo y al autoempleo, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la mejora de las infraestructuras y los servicios públicos y, ¿cómo no?, de las comunicaciones, carreteras y telecomunicaciones, la participación y representación igualitaria de varones y mujeres en el empleo, en las tareas domésticas y de cuidado y en los órganos de decisión y responsabilidad.

Los desequilibrios geográficos y generacionales plantean el reto de crear y mantener servicios de apoyo e infraestructuras de servicios sostenibles que puedan



atender a las necesidades de todos, siendo conscientes de que estos servicios e infraestructuras tienen un efecto duradero en la cohesión social y territorial de las zonas rurales. Las deducciones en el IRPF a los jóvenes podrían servir para frenar la pérdida de población en el mundo rural con la condición de mudarse a esos pueblos, sobre todo a los de menor población, ya sea por compra o alquiler.

Y esta iniciativa sería buena como una forma de solucionar los dos problemas en uno: por un lado, el desempleo juvenil, que en Castilla y León llegamos al 23,6 %; y, por el otro, el vacío de las zonas rurales. Cierto es que generar empleo y calidad... en cantidad y calidad para los pueblos es una asignatura pendiente por la complejidad del asunto, pero también es una solución en sí misma a otras cuantas cuestiones que necesitan mucha atención.

Como ya sabemos, si queremos revitalizar los pueblos, hay que reducir la grieta que separa las dos zonas, la urbana y la rural y despoblada. En los pueblos, y sobre todo en los minúsculos y recónditos, existen muchas carencias, faltan infraestructuras, obras hidráulicas, transporte y comunicaciones, mantenimiento de carreteras y telecomunicaciones, cultura e incentivos demográficos, lo que acentúa aún más la brecha entre las pequeñas poblaciones y las ciudades. También han ido decreciendo los servicios públicos, las escuelas rurales, servicios sanitarios, programas de servicios sociales.

Con este panorama, los jóvenes emigran a las urbes en busca de atractivo y oportunidades. Solo los agricultores pertenecen unidos en el medio rural, pues el campo es imposible de deslocalizar. Para lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, por tanto, no sirve que cada cual vaya por su lado. Se necesita que todas las Administraciones –repito, todas las Administraciones– públicas cuenten con una estrategia demográfica y establezcan legislativamente una carta de obras y servicios garantizados para todos los ciudadanos, hombres y mujeres.

Pero, como decíamos al principio, crear puestos de trabajo en el ámbito rural supone una solución en sí misma para otros retos: la despoblación y el cambio climático también. Con el... con empleo, perdón, se reactivarían los pueblos. Ahora bien, ¿qué actividades son las que hay que priorizar? Pues las que han demostrado su capacidad de dar la vuelta al proceso de declive económico y demográfico, es decir, aquellas que afianzan los recursos ya existentes en cada zona, el mejor empleo, la agricultura y la ganadería. Las tierras de cultivo son un recurso inherente en los pueblos. Sin embargo, los que las trabajan, los agricultores, cuentan con muchas limitaciones naturales, como la sequía, inundaciones o las tormentas de granizo, además de otras limitaciones derivadas de la falta de voluntad política.

De ahí la trascendencia de reconocer y premiar la figura del agricultor y ganadero, y no solo por su capacidad productora, sino también por su labor de mantenimiento de las zonas rurales. Si, además de la agricultura, se apuesta por el denominado “empleo verde”, estaremos contribuyendo a la lucha contra el cambio climático también. El medio ambiente es una clara oportunidad de negocio capaz de generar empleo y riqueza, conservando a la vez nuestro patrimonio natural y biodiversidad. Empleos relacionados directamente con el medio ambiente, con la producción de energías renovables, la gestión de residuos y reciclaje, el turismo sostenible o formadores e informadores medioambientales, por nombrar unos pocos.



Para terminar, el objetivo no es cualquier empleo, sino un empleo estable, sostenible y de calidad, capaz de consolidar una actividad económica rural que permita desarrollarse, retroalimentarse y seguir creciendo a medio y largo plazo. Así pues, para generar ese empleo hay que empezar por cubrir esas y otras muchas necesidades que he mencionado anteriormente. Y para continuar, aplicar nuevas medidas, como incentivos y bonificaciones fiscales –como pudieran ser las que se mencionan en estas tres PNL– y beneficios de Seguridad Social a quienes inviertan en las zonas rurales y sobre todo las más despobladas.

Aunque leyendo las PNL en las proposiciones de resolución, le tendría que decir que en la 116... bueno, no, en la 116 no, en la 115, cuando ustedes dicen "... el fomento del autoempleo de mujeres en el mundo rural. Dicha deducción tendrá una cuantía de 2.000 euros para mujeres que causen alta en el censo por primera vez en el periodo impositivo y la mantengan durante 2 años", por primera vez o que ya estén y que permanezcan dos años más, ¿por qué no?

Después, en la 114, lo mismo. Es decir, para los menores de 36 años que causen alta en el censo de obligados tributarios por primera vez, o que ya estén y que estén dos años o se sigan manteniendo dos años más. Y después lo de tendrá una cuantía de 4.000 euros cuando –en el punto b dicen– “haya retornado a la Comunidad Autónoma, después de haber estado dos años trabajando o formándose en el extranjero”, o en otra Autonomía; es decir, porque usted mismo lo ha dicho cuando ha defendido sus PNL, que muchos jóvenes que se han formado en esta Comunidad van a buscar trabajo a otras Autonomías. Entonces, si están trabajando o se han formado en otras Autonomías, ¿por qué no a estos jóvenes no se le puede también hacer esta... este tipo de bonificación o de ayuda?

Con lo cual, una vez escuchado los debates o el debate que tengamos aquí, pues tomaré la decisión y le diré cuál va a ser mi sentido de voto o el sentido del voto del partido... del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el procurador don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Pues ha llegado la Navidad. Y curiosamente, como ha llegado la Navidad, el Grupo Socialista nos obsequia con rebajas fiscales. Cosa curiosa, nunca hubiera pensado yo oír nada semejante de aquellos que predicaban la constante subida de los impuestos y la presión fiscal incontenida en este país. Pero bueno, se ve que, como llega la Navidad, nos van a obsequiar con rebajas fiscales.

Dicen ustedes, señores socialistas, en sus PNL, en las propuestas 114 y 115, hablan de deducción como cuota autonómica en el IRPF el fomento del autoempleo de jóvenes y mujeres, con especial atención al mundo rural. Además, añaden pues los importes y esas cosas, ¿no? Si mal no recuerdo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León con la Ley 13/2005, de veintisiete de diciembre, introdujo esas



deducciones ya en su día, y creo que estuvieron en vigor hasta el año dos mil trece, si mal no recuerdo, en que fueron derogadas por la Ley 11/2013, de veintitrés de diciembre.

¿Como consecuencia de qué? Pues como consecuencia de haber sido declaradas inconstitucionales. Sí, inconstitucionales, una vez más. Una ley del Parlamento de Andalucía, los Artículos 6 y 7, que establecían este tipo de deducciones y que, tras presentarse un recurso por 68 diputados del Partido Popular, unos cuantos años después, pues el Tribunal Constitucional declara inconstitucionales este tipo de ayudas, este tipo de deducciones y lleva a la derogación de la ley.

Y como yo sé que la señora Rubio va a decir que dónde, pues ya me adelanto y le dejo aquí una copia de la sentencia del Tribunal Constitucional [*el orador muestra un documento*] para que si quiere -ya se la traigo subrayada- se la lea, como ya tuvimos que hacer el año pasado con otra de las enmiendas que usted propuso.

En fin, este es el problema de presentar ocurrencias. Y eso que mire que tendrán ustedes asesores y son el segundo grupo parlamentario más grande de estas Cortes. Pero se ve que no... no terminan de encajar algunas cosas, por lo que se ve.

¿Por qué declaran inconstitucional las deducciones? Pues se declara, en concreto, porque se entiende que las deducciones autonómicas por autoempleo, al entender que vulneran lo dispuesto en el Artículo 46.1.c) de la Ley 22/2009, de dieciocho de diciembre, reguladora de la financiación autonómica, permite regular las deducciones autonómicas por circunstancias personales y familiares, siempre que no supongan, directa o indirectamente, una minoración del gravamen efectivo de algunas categorías de rentas, en concreto aquellas que provienen de rendimientos del trabajo, los rendimientos de capital, de los rendimientos de actividades económicas y de las tenencias y pérdidas patrimoniales. Esa es la razón por la que el Tribunal Constitucional declara inconstitucionales este tipo de deducciones.

Por tanto, yo entiendo que ustedes pretendan y ustedes quieran realizar la buena acción de Navidad, pero desgraciadamente la ley, en este caso la sentencia del Tribunal Constitucional, impide que aquello que ustedes quieren proponer pueda llevarse a efecto.

En relación a su propuesta... proposición no de ley número 116, tiene la cosa su enjundia, que el Partido Socialista, que ha realizado 52 subidas de impuestos en la última legislatura... legislatura, venga a proponernos una reducción de los impuestos, cuando ha votado en contra de todas aquellas rebajas fiscales que ha propuesto el Gobierno de Castilla y de León, pues tiene cuando menos un poco de... de cuestión curiosa. Un Gobierno que, además -el actual, el Gobierno de España-, ya ha anunciado que va a subir impuestos.

Claro, señor Fernández, antes decía que nosotros bajábamos impuestos solo a los ricos. Pues hombre, no creo que se bajen solo impuestos a los ricos cuando se puede beneficiar todo el mundo de ello. De hecho, lo que es la rebaja del medio punto es precisamente para aquellos tramos de bajo... de renta que son más bajos. Y es curioso también como aquel Gobierno que ha realizado o ha ejecutado la mayor recaudación de impuestos de la historia con 32.300 millones más en el año dos mil veintidós, vengan ahora ustedes a decirnos que vamos a rebajar los impuestos por aquello de que a lo mejor con esos 32.300 millones de más ya podemos hacer algo de rebaja.



No sé si tendrá algo que bien... algo que ver, pero lo que desde luego no han dicho nunca es que van a deflactar las tarifas del IRPF a nivel nacional. Eso no lo han dicho nunca. Todo lo contrario. Hemos tenido una inflación por encima del 8 % y no se les ha ocurrido a ustedes deflactar las tarifas del IRPF, a pesar de que desde estas Cortes se ha pedido al Gobierno de la Nación que lo hicieran. Pues eso sí que hubiera ayudado a rebajar los impuestos. Pero claro, para ustedes solamente sirve aquello que, obviamente, ustedes proponen. Lo que digamos los demás, lo que proponamos los demás, es para ser votado en contra.

Voy a recordar someramente aquellas iniciativas que se ha aprobado por estas Cortes. En la Ley 2/22, de uno... de uno de diciembre, como dije antes, la rebaja de 0,5 porcentuales del mínimo a la tarifa autonómica de IRPF, de la que, por cierto, también se benefician los autónomos. Ya sé que me va a decir usted lo de los 35 euros, ya lo sé ya, pero ese es el hecho, el 0,5 puntos; con lo cual, somos la segunda Comunidad Autónoma que menos... en la que menos impuestos se pagan a nivel nacional.

También se mejora del 2 % al 8 % el tipo aplica... del 2 %, perdón, contra el 8 %, el tipo aplicable en transmisiones onerosas de inmuebles que sean sede social o centro de negocios en el medio rural. Usted decía que no habíamos aprobado ninguna medida específica para el medio rural.

Lo mismo que la rebaja del 4 %, desde el 8 %, de las transmisiones onerosas de explotaciones agrarias de los Artículos 9, 10 y 11 de la Ley 19/95, de cuatro de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias. Eso tampoco es para ustedes rebajar impuestos. Eso para ustedes es sencillamente, pues no sé, para ustedes será probablemente hablar en otro idioma, porque para ustedes lo único que sirve es la recaudación, incrementar la presión fiscal y, eso sí, luego venir llorando.

En cuanto a las tasas, pues sí, también la de la caza... la caza y la pesca, ¿por qué no lo vamos a decir? Pero es que también se hicieron rebajas en cuotas aplicables en establecimientos industriales; se hizo la bonificación -vamos a decirlo una vez más- de los transportes... de las tasas de transportes, durante tres meses; el 100 % de la bonificación de las tasas veterinarias; y durante cuatro años la... la expedición de certificaciones profesionales. Eso tampoco es rebajar tasas y eso seguramente es también favorecer a los ricos. No lo sé.

Y, desde luego, la congelación de tasas de la Comunidad para no verse afectadas por la inflación, pues tampoco debe rebajar impuestos para ustedes, porque ustedes solamente entienden la rebaja de impuestos cuando quieren decir lo que a ustedes les parece que es una rebaja impositiva. Todo lo demás no.

Por ello, señores del Grupo Socialista, evidentemente, nos vamos a oponer a lo que ustedes proponen. No es ninguna sorpresa. ¿A que no, señor Ceña? Ah, sí, ¿se sorprende usted? Me parece realmente sorprendente que se sorprenda, porque, evidentemente, no vamos a apoyar sus proposiciones no de ley. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Respeten el turno de palabra. Por favor, respétenlo.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Es muy difícil que lo hagan, es muy difícil que lo hagan, es muy difícil que lo hagan. Normalmente, siempre tienen que decir la última palabra ellos a pesar de todo.



Recordar que la presión fiscal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la segunda menor y, por lo tanto, el esfuerzo que se está realizando por parte de la Junta para conseguir mantener el poder adquisitivo y la renta disponible de los castellanos y leoneses es importante. Pero, como ya he dicho en otras ocasiones, realmente nosotros no nos vamos a conformar con eso e iremos avanzando en lo que se refiera a la reducción real de los impuestos y no a aquello que no se puede hacer sobre la base, sobre todo, de aplicar cuestiones que son *contra legem*, que son inconstitucionales y que son, parece ser, costumbre del Grupo Socialista presentar en estas Cortes.

Por lo tanto, lo dicho. Yo creo que, con el tema de los impuestos, bromas pocas; con el tema de la recaudación, bromas pocas; y con el tema de jugar con los dineros de los castellanos y los leoneses, ninguna. Y por lo menos, cuando vengan a estas Cortes, traigan los deberes hechos y miren a ver... y miren a ver, antes de presentar nada, si es o no factible desde un punto de vista legal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Basándome en los antecedentes que constan en las diferentes PNL que hoy debatimos y donde nos hablan los señores proponentes de la importancia que tiene para nuestra Comunidad la lucha contra la despoblación, indicando que esta debe de ser uno de los objetivos primordiales del Gobierno de la Junta de Castilla y León, tenemos que decir que no podemos estar más de acuerdo. Pero, a diferencia de ustedes, nosotros, nuestro Gobierno no se queda en palabra, lo demuestra con los hechos, porque ya saben ustedes, señorías, que obras son amores y no buenas razones.

El Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco tiene entre sus grandes prioridades la lucha contra la despoblación. Por ello, se trabaja desde todas las Consejerías de forma transversal. Todas las políticas del Gobierno van encaminadas en este sentido. Se trabaja en los aspectos económicos, sociales, laborales y, por supuesto, fiscales. La Junta de Castilla y León, con un Gobierno del Partido Popular a la cabeza, desarrolla una política fiscal moderada y justa, con bajadas de impuestos para favorecer el crecimiento económico y el empleo y al mismo tiempo apoyar a las familias, autónomos, pymes y medio rural con una fiscalidad favorable. *[Murmullós]*.

Castilla y León se encuentra en el grupo de cabeza de las Comunidades Autónomas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Pido, por favor, que es que se escucha. Cuando han estado hablando ustedes, hemos estado completamente callados tanto el Grupo Popular como Grupo Vox, y le digo en serio que se escucha. Le pido, por favor, que respeten el turno de palabra. *[Murmullós]*.

**LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:**

No, eso no es cierto. Yo te he escuchado perfectamente y vas... y te lo voy a demostrar con mi contestación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No, no, es que creo que nadie está interrumpiendo. De verdad que en este momento el debate ha sido tranquilo, vamos a finalizarlo así. Yo le estoy haciendo el ruego de que se escucha, lo estamos escuchando desde aquí. Yo le pido que, para evitar la pérdida de concentración, respeten el turno de palabra. Es una cuestión de educación solamente. Gracias.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Castilla y León se encuentra en el grupo de cabeza de las Comunidades Autónomas que tienen regulado un sistema fiscal más favorable para el medio rural, y esto es indiscutible. Ustedes han podido comprobar que la Junta de Castilla y León tiene una batería de bonificaciones fiscales puestas en marcha, pero lo que no podemos hacer de ninguna de las maneras es ir en contra de la ley. Las deducciones autonómicas vinculadas al autoempleo de jóvenes o mujeres ya se aplicaron en Castilla y León desde el uno de enero del dos mil seis hasta el año dos mil trece; año en el que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales las deducciones autonómicas por autoempleo.

En un Estado constitucional como es el nuestro, a ningún grupo político que no fuera el suyo se le ocurriría instar a un Gobierno para que se saltara una sentencia del Tribunal Constitucional. Pero, señorías del Partido Socialista, de ustedes, de su Gobierno y de su presidente ya no nos sorprende nada. Sabemos que ustedes pasan de inconstitucional a impecable según sea el precio que tienen que pagar por mantenerse en el poder.

Y solo hay que recordar lo que su presidente, Pedro Sánchez, decía hace un año. Abro comillas: "La amnistía es inconstitucional, es ilegal". Cierro comillas. Vuelvo a abrir comillas: "El independentismo pide la amnistía. Algo que, desde luego, este Gobierno no va a aceptar y que no entra en la legislación ni en la Constitución Española". Cierro comillas. También podemos recordar lo que decía justo dos días antes de las elecciones generales del veintitrés de julio el entonces presidente del Gobierno en funciones, que no sabía que iba a necesitar los votos de separatistas y golpistas, decía: "No otorgaré una amnistía". Y sabemos lo que acabó diciendo dos meses después -cito literalmente-: "La amnistía que planteamos es perfectamente legal y acorde a la Constitución". Así que, con estos antecedentes, no nos extraña nada, pero nada, que ustedes hoy vengan a las Cortes de Castilla y León a pedir que sea el Gobierno de Castilla y León el que ahora se salte una sentencia del Tribunal Constitucional.

Pero ya les anuncio que nuestro voto es "no", porque nosotros no cambiamos de opinión y defendemos nuestra Constitución y los poderes que de ella emanan, ahora y siempre. Y es no porque, respetando la ley de los tribunales y la Constitución, seguiremos trabajando para que todos los habitantes de Castilla y León tengan unas condiciones de vida mejor, habiten donde habiten, ya sea en nuestras ciudades o en nuestros pueblos. Y seguiremos rebajando impuestos, porque creemos que el



dinero donde mejor está es en el bolsillo de los contribuyentes. De esta manera conseguiremos una economía más fluida y mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de nuestra tierra.

No voy a repetir aquí las deducciones fiscales de las que goza nuestra Comunidad y tampoco las medidas que hasta la fecha se han tomado por parte de la Junta de Castilla y León en materia de bonificaciones, en tributos propios como cedidos, dirigidos a autónomos y pymes. Y no lo voy a hacer porque ustedes las conocen perfectamente, aunque no quieran ni valorarlas ni reconocer el esfuerzo que se hace desde el Gobierno de la Junta para poder aplicarlas, por el coste que tienen, y, parte de ellas, las acaba además de enumerar el intermitente anterior.

En este punto, de verdad, señorías, me surge una pregunta: ¿cuáles son las medidas que van a solicitar al Gobierno de la Nación para beneficio de autónomos y pymes? Y no me salgan con el cuento de que estamos en las Cortes de Castilla y León y que aquí las reivindicaciones tienen que hacerse al Gobierno de la Junta de Castilla y León, porque eso es verdad. También es verdad que desde estas Cortes se puede instar a la Junta para que inste al Gobierno de España.

Ustedes, con ese argumento, lo único que pretenden es ahorrarse las críticas a su Gobierno, como si nuestra Comunidad no fuera un territorio y no formara parte del Estado español. El dinero del Estado español es de todos los españoles y no de Pedro Sánchez, porque somos todos los españoles los que pagamos nuestros impuestos para mantenimiento de dicho Estado. Y es de estas... desde estas Cortes donde debemos pedir explicaciones de lo que se hace en el Gobierno de España con el dinero de castellanos y leoneses; a la Junta, por supuesto, que es quien le corresponde pedir esas explicaciones en su último término.

Sabiendo como saben ustedes que nuestro Gobierno ha mejorado la competitividad fiscal de Castilla y León y que ocupamos la cuarta posición en el índice autonómico de competitividad fiscal, a diferencia de España, que ha retrocedido 11 puestos y también se sitúa en el cuarto puesto, pero por la cola, de los 38 países de la OCDE, vienen ustedes a pedir más rebajas fiscales. Y eso está muy bien, porque nunca hay que conformarse, y nosotros no nos conformamos. Pero no se conformen ustedes y luchen con nosotros para que desde el Gobierno también se disminuya la presión fiscal. Bajo el pretexto de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de educación, movilidad y sanidad pública, el Ministerio de Hacienda pretende alcanzar los 382.755 millones de euros más aplicando más presión tributaria, en forma de subida de impuestos.

Pero ustedes vienen aquí a pedir que Castilla y León disminuya aún más la presión tributaria. Debe ser que aquí la educación, la movilidad y la sanidad pública no tienen que funcionar bien o se financian del aire. Me sorprende mucho, además, que lo hacen sin sonrojarse y cargándose de razones. El Gobierno de España, su Gobierno, pretende recortar un 7,5 % más en dos mil veintitrés, metiéndole la mano a los bolsillos a todos los ciudadanos de España; a jóvenes, mujeres y pymes también. Aunque ya sabemos que, si se reside en una de las Comunidades agraciadas por el pago de votos, luego se les devuelve. Eso no es nuestro caso, ¡qué le vamos a hacer!

Y ustedes vienen a pedir que se rebaje la presión fiscal. Eso sí, están de acuerdo con la subida de los 14 impuestos que el Gobierno llevará a cabo a partir del uno de enero, como si la subida de estos impuestos no fuera a afectar a los autónomos y a las pymes, a los jóvenes y mujeres de Castilla y León. Debe ser que la subida del



impuesto sobre la renta de las personas físicas no les afecta, a no ser que sea en el tramo autonómico; como tampoco debe afectar las modificaciones en los gastos de difícil comprobación y disminución de los módulos tributarios; ni los ajustes realizados a nivel autonómico derivados de la adaptación de los tramos del IRPF en la escala regional; ni las adquisiciones relacionadas con la atención médica, el suministro eléctrico y ciertos alimentos que dejarán de beneficiarse de la reducción del impuesto sobre el IVA; ni el incremento en el impuesto de las sociedades por la restricción en la capacidad de compensación entre grupos empresariales; como tampoco debe de afectar a los autónomos y pymes la finalización de la exención del pago de retribuciones en el impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica. Y así hasta llegar a 14 impuestos que sube el Gobierno socialista en dos mil veinticuatro.

Pero lo que tampoco ha debido de afectar es la nueva forma de tributación para autónomos, donde el primer tramo de la nueva tabla... -por cierto, señor Pablo Fernández, le ruego que esté atento para ver si es verdad que luego lo pone usted en sus redes- donde en el primer tramo de la nueva tabla de cotizaciones para autónomos, con una base de cotización de 751,63, resultado de restar los gastos y las ganancias, se paga una cuota de 230 euros. Pero es que si además hacemos la resta y a los 751,63 le quitamos los 230 euros de la cuota que tiene que pagar el autónomo, le quedan 521,63 euros, un 50 % menos que el salario mínimo, que si tiene pagas prorrateadas es de 1.260 euros. Es de 1.260 euros. Y aun así ustedes han elevado el pago por encima del 30 %.

Otro ejemplo, segundo tramo, base de cotización 849,67, cuota 260 euros y de nuevo se supera el 30 %. Y así podríamos continuar hasta el final de la tabla y hasta el quinto lugar de la tabla sin llegar al salario mínimo. Señora Rubio, queda claro que ser autónomo con su Gobierno no aleja el fantasma de la pobreza y la exclusión social. Pero ustedes, o no han echado la cuenta, o esperan que su despropósito lo arregle la Junta de Castilla y León.

La realidad es muy sencilla de comprobar. La nueva tabla de cotizaciones sociales para los trabajadores autónomos supone pagos reales de más del 30 % para un sector que, como ustedes han reflejado en su proposición no de ley, está saliendo de la crisis originada por la pandemia y con nuevos problemas como consecuencia de la guerra de Ucrania. ¿Pero saben lo más grave? Lo más grave es que las empresas, contando con lo que paga el empresario y lo que soporta el propio trabajador en su nómina, sitúan su pago total en el 28,3 %, como detallan las... las tablas de la Seguridad Social, por debajo de lo que pagan los autónomos. ¿Y luego vienen ustedes aquí a pedirnos explicaciones por qué cada vez hay menos ganaderos o las pymes cierran sus persianas y tenemos menos autónomos? ¿Y a ustedes les extraña, con todo lo que acabo de poner en evidencia?

Ya puede el Gobierno de Castilla y León aplicar deducciones y ventajas tributarias al autónomo porque con su Gobierno no les salen las cuentas. Sí, usted diga que no me hagan ni caso, pero los autónomos -lo que yo estoy diciendo- saben muy bien lo que estoy diciendo, porque lo estamos sufriendo.

Señores del Partido Socialista, dejen de hacer este nuevo género de teatro político que, por mucho que imposten, a ustedes como a su presidente ya no les cree nadie. Si quieren ayudar a los jóvenes, mujeres, autónomos y pymes de Castilla y León, ya saben por dónde empezar, por hablar con su Gobierno, con su presidente.



Primero, pídanle una financiación justa para nuestra Comunidad y explíquene cómo se puede gobernar una Comunidad tan extensa con un presupuesto tan escaso y conseguir tener la mejor educación de toda España, liderar el *ranking* de los servicios sociales durante una década y estar por encima de la media en sanidad. Y todo sin meter la mano en los bolsillos de los autónomos y de pymes y rebajando impuestos a toda la población.

Vayan y se lo cuentan a su presidente y díganle que se fijen un poco más en el presidente de Castilla y León porque, vista las evidencias, tiene mucho que aprender. Y no se les olvide pedir una EBAU única que evite que nuestros jóvenes tengan que abandonar nuestra tierra para estudiar, se desarraiguen y se instalen en otra Comunidad, agravando de esta forma el problema de la despoblación; ese que tanto les preocupa, pero que no hacen nada para solucionarlo. Olviden ese doble rasero que el Partido Socialista, ustedes, tienen dependiendo si gobiernan o no la Comunidad. Muchas gracias, señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la procuradora doña María Rubio... Rosa María Rubio Martín, por un tiempo de quince minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Yo, que no... no doy crédito con lo que una escucha. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor Fernández Santos, muchas gracias por el apoyo a... a las tres proposiciones no de ley que... que debatimos esta tarde aquí. Coincido con prácticamente casi todos los argumentos que usted ha dado en su intervención.

Señor García Fernández, ¿entiendo entonces que lo que me ha presentado ha sido una enmienda o una sugerencia? Es lo que no me ha quedado claro, para saber si se la puedo valorar o no se la puedo... o no se la puedo valorar. *[Murmullos]*. Luego... claro, luego. Claro, no puedo valorar si incluirla o no incluirla porque no me ha quedado claro si... si lo que quería usted era enmendar las propuestas de resolución o simplemente una sugerencia. De todas formas, sí le digo que la finalidad concreta de estas proposiciones no de ley es fomentar el autoempleo, es decir, que se cree nuevo, no el que ya existe.

Sí me parece adecuado... -es que no puede hablar ahora- sí me parece adecuado el matiz que ha hecho del regreso de los jóvenes de otras Comunidades Autónomas. Ahí sí que estoy de acuerdo. Pero lo otro entiende que el espíritu de la... de las proposiciones no de ley y las propuestas de resolución que contienen van en ese camino, que no quita para que tanto ustedes como nosotros podamos volver a presentar otras en el mismo... en el sentido en el que usted está diciendo.

Bueno, yo voy a ver si soy capaz de atajar algo de todo lo que se ha dicho hoy aquí, porque es tremendo. El señor Carrera, bueno, como ha venido gracioso hoy, pues mire, no sabía yo que la Navidad se celebraba en Castilla y León en junio, que es cuando se registraron las proposiciones no de ley. Dice usted que venimos con regalos de Navidad. Será que como aquí también el... el anochecer cuando el COVID era en el ocaso y no sabíamos la hora, pues lo mismo también la Navidad la cambiamos a junio, como se quisieron ustedes cargar el día veintitrés de abril. Pero de



ustedes cualquier cosa. Para lo poquito que les queda en el Gobierno, espabile usted a hacer... a tomar medidas que en dos meses salen del Gobierno de la Junta de Castilla y León y no va usted a llegar a todo lo que dice que quiere... que quiere hacer.

Mire, yo lo de... Si uno puede venir aquí y decir pues todo lo que le dé la gana, pues como ha hecho la señora García Prieto, o Prieto García -perdone, no sé si...-, Prieto Sánchez, la señora Prieto, que, bueno, voy, suelto, digo cifras, digo números, qué más da. Le ha faltado a usted hablar de los mir, que, claro, tienen mucho que ver con el contenido de las proposiciones no de ley de hoy. Pues bueno, pues presenten ustedes aquí una proposición de amnistía o de Puigdemont y hablamos de eso. Pero es que precisamente hoy el contenido no es ese. Pero también entiendo que, cuando uno no sabe ni de qué hablar ni sabe de lo que habla, hace lo que ha hecho usted esta tarde aquí hoy, un *remix mix*, que, vamos, ni en los discos más solicitados tenía usted venta, ya se lo digo.

Viene el otro, perdóneme, señor Carrera, y dice: 52 subidas de impuestos. Como si dicen 87, ni las enumeran, ni las razonan, ni las valoran. Qué más da, si aquí la cosa es... es llenar minutos. Hemos votado en contra de las rebajas de impuestos de la Junta. Mentira. Nosotros solamente hemos votado en contra de la amnistía encubierta por la supresión *de facto* del impuesto de sucesiones y donaciones. El resto de las afirmaciones que ha hecho usted son mentira, pero como están en el Diario de Sesiones, cuando se aburra esta Navidad, pues lo lee, pues lo lee, pues lo lee. Las rebajas de tipos ni son deducciones ni son bonificaciones fiscales. Esta Navidad tendrá usted tiempo, lee la ley y se entera, cuando se debata una cosa y cuando se debata otra.

Todavía no he acabado yo de entender qué tiene que ver una sentencia del Tribunal Constitucional contra unas deducciones de Andalucía que, por cierto, iba relacionada con la antigua ley de financiación de las Comunidades Autónomas y no tiene nada que ver con este, para lo que han soltado hoy aquí los dos, pues el asesor bien pagado por todos los castellanos y leoneses que le han hecho a ustedes dos el cachito de intervención, pues hombre, a lo mejor si se esmera un poquito más y se gana los 60.000, con un poquito más de... de trabajo, de verdad se lo digo. Y luego ya, además de neofascista, ya es usted jurista, y entonces ya me ha dejado que no me puedo ni mover, porque ya decidió usted que esto es ilegal y apaga y vámonos. Mire, ni lo votamos, señor presidente, porque para qué, si ya deciden los verdes que esto es ilegal, y salimos... y salimos corriendo, y salimos corriendo todos.

Luego la señora Prieto ha empezado a hablar de unas deducciones autonómicas que se aplicaban aquí del dos mil seis al dos mil trece, cuando realmente se aplicaron desde el dos mil once al trece; con lo cual, yo no sé de cuál estaba usted hablando. También no ha preparado usted bien el discursito de hoy. Y hombre, eso sí, que se arroguen ustedes defensores de la Constitución, ustedes que no la votaron. No, hombre, no; eso no. Defiendan ustedes otras cosas, pero eso no, porque su partido no la apoyó y no la votó. Así que usted, si tiramos para atrás de su historia, constitucionalista cero, señora Prieto, se lo vuelve usted a leer.

Lo de los autónomos ya, mire, sí que me ha demostrado que no tiene usted ni idea de cómo se hace el pago de un impuesto de un autónomo en el impuesto de la renta a las personas físicas. No tengo ninguna intención ni de debatir con usted ni de explicárselo. Siga usted en su ignorancia. Pero, vamos, no tiene usted ni idea.



Por cierto, los autónomos, desde que se aprobó el nuevo sistema de cotización al RETA, están encantados de la vida. La señora Prieto, no; pero el resto de los autónomos están encantados de la vida, porque por fin en este país se tributa al RETA igual que en el Régimen General, que es decir, acorde a los... acorde a los ingresos.

Luego va y dice: "No, es que tenemos un presupuesto muy escaso". Pero si dice Mañueco que es el más grande de la historia. Pues, mire, es que yo ya no sé... ¿Quién miente? ¿Usted, el señor Mañueco o los dos a la vez? Claro, es lo que tiene hablar de no saber de qué se habla.

Y como usted decía antes -algo así, parecido-, pues mire, es verdad que el movimiento se demuestra andando. Y, mire, pues nos salen las cuentas a veces bastante mejor que le salen al Partido Popular, y Hacienda entregará a las Comunidades Autónomas 154.467 millones de euros en el año dos mil veinticuatro, un 15 % más que en el dos mil veintitrés. En los cinco años de Gobierno, del Gobierno -del suyo también, si no le gusta, pues se vaya usted a vivir a Viena; yo qué quiere que le diga- pues de su Gobierno también, del Gobierno de España, Castilla y León, las Comunidades Autónomas, incluida Castilla y León, han recibido un 40 % más que en los cinco años del período Rajoy. ¿A quién no le salen las cuentas, señora Prieto? ¿A quién no le salen las cuentas? ¿A quién le dan... he oído antes por ahí que le daban dinero, por ejemplo, para cuando el COVID, y se gastaban el dinero que venía para ayudar a los enfermos del COVID en hacerse propaganda el señor Mañueco y el señor Ibáñez? Y hablaban antes de desvergüenza por ahí, que no sé qué de señalar con el dedo. Hombre, primero mírense ustedes y luego... y luego seguimos.

Y mire, a mí me... no ha dejado de sorprenderme no su voto, que, como ustedes nunca votan nada a favor de lo que traemos, no me sorprende, pero sí su argumento. Porque, claro, siempre nos dicen a nosotros: el Partido Socialista es el que sube impuestos y el Partido Popular es el que los baja. Oye, traemos una propuesta para que haya deducciones fiscales y los castellanos y los leoneses paguen menos y ustedes votan en contra. Pues mire, yo no lo entiendo. Es todo lo contrario a lo que ustedes están predicando normalmente. Pero encima, claro, con ese argumento tan vacuo que han hecho aquí esta tarde.

Yo les voy a dar un... unos datos. Las deducciones autonómicas que hay en el impuesto de la renta, que cada Comunidad Autónoma puede hacer y establecer sus propias deducciones, que ya lleva unos añitos este tema, estos del PP que se... -y ahora los otros- que se arrojan en tanta defensa de... del mundo rural y de la bajada de impuestos, pues mire, en el año dos mil once -apunte, señora Prieto; eso también lo puede usted colgar en redes sociales y así por lo menos dice una verdad- hubo 110.207 castellanos y leoneses que se acogieron a las deducciones establecidas por el Gobierno de la Junta de Castilla León, PP, y tuvieron una deducción total de 37,3 millones.

Diez años más tarde, diez años más tarde, ¿vale?, se pueden acoger a las deducciones autonómicas establecidas por el gran Mañueco 84.463 contribuyentes; es decir, 26.000 contribuyentes de Castilla y León han perdido la opción de poder acogerse a una deducción autonómica del gran Mañueco, y el total de deducciones asciende a 39 millones de euros; de todo el impuesto de la renta de las personas físicas, de los cientos de millones de euros que se pagan los castellanos y leoneses por el impuesto de la renta de las personas físicas, el gran Mañueco y el PP establecen unas deducciones que ascienden en un total a 39 millones de euros. ¿Lo



entiende usted? Dos millones trescientos mil castellanos y leoneses, se acogen 84.000 y solamente por 39 millones de euros.

Pero, es más, ustedes, además, luego cogieron el mantra para justificar la amnistía fiscal encubierta a los ricos, sí señor, porque ¿quién dona? Quien tiene dinero. Quien no tiene dinero no puede... no puede donar. Bueno, decían: bajamos impuestos y aumenta la recaudación. Año dos mil siete, recaudación de Castilla y León por los impuestos, un... 1.008 millones de euros. Año dos mil veintidós, 672 millones de euros. Queda claro y patente que si bajan impuestos aumenta la recaudación. Claro que nos inventaremos las cifras, nosotros, los malos del PSOE, y los técnicos que hacen la memoria de Gestión Tributaria, ¿verdad, señora Prieto? Por eso será que no nos salen... que no nos salen las cuentas. Será por eso.

Para ustedes apoyar al mundo rural, y lo han demostrado esta tarde, es, pues eso, decir que establezco bonificaciones de la... de la caza y de la pesca para ver si me votan los cazadores y los pescadores, aunque no... ni atajen la despoblación, ni... ni atajen la falta de empleo en el... en el mundo rural. Decía antes la señora Prieto: "Es que la máxima... la máxima prioridad, el máximo objetivo del señor Mañueco es luchar contra la despoblación". Pues cada vez estamos peor. Así que, como siga luchando de esa misma manera, en cuatro años hemos desaparecido.

Decía el señor Carrera: "Pues claro que hemos tomado medidas para bajar impuestos y favoreciendo al mundo rural, pues claro". Y entonces se pone a dar los tipos: bajo del ocho al cuatro, bajo del diez al dos. Pero claro, luego hay que traducirlo, señor Carrera, hay que traducirlo y hay que saber cuántos contribuyentes, cuántos castellanos y leoneses se acogen a esas grandes medidas del gran Mañueco, ¿vale?, y por cuánto... y cuánto dinero supone. Y se lo he dicho antes, pero se lo voy a volver a repetir, porque debía de estar usted en ese momento desconectado y no... y no lo escuchó.

En transmisiones patrimoniales, los beneficios fiscales por fomento del empleo han descendido un 33 % en el dos mil veintidós respecto al dos mil veintiuno, pero es que se han acogido 97 castellanos y leoneses, 97, señor Carrera. ¿Creen ustedes que cumplen algún objetivo que se acojan a uno de... de sus deducciones 97 castellanos y leoneses? Y pasa lo mismo con actos jurídicos documentados, que se habían acogido 320 castellanos y leoneses. Yo le llevo pidiendo desde hace muchos meses que ustedes presentaran algún documento, algún informe que dijera que, si rebajan cazar y pescar a los madrileños que vienen a pasar el fin de semana a Salamanca, por ejemplo, en el Tormes o en el Duero, incrementaba la población. Oye, ni uno. Ninguno, señor Carrera. Ninguno, y deseándolo estoy, y además que no perdamos población. Pues no presentan ustedes ninguno. Al revés -como le dije antes, y se lo vuelvo a repetir-, el Consejo Consultivo se lo dijo, pero es que el Consejo Económico y Social se lo dijo también [*la oradora va mostrando unos documentos*].

Y mire, hablaban antes de todas las medidas que toman. El año pasado, una de las iniciativas del gran Mañueco fue "iniciativas de respuesta por el agravamiento de la situación económica" y tomó tres medidas fiscales, tres. De las tres, dos era la misma, repetida, contestación oficial de la Junta de Castilla y León, ¿vale?, repetida. Le pido que las cuantifique, y me dice, bueno, que ya para el año dos mil veinticuatro, cuando se haga el informe de Gestión Tributaria, igual cuantifican a cuánto ascienden las medidas.



Pero si hay una que da absoluta vergüenza de sus grandes medidas de apoyo al mundo rural es la... la rebaja en las tasas de transporte. ¿Sabe, esa gran medida para salir de la crisis –en la que supongo que también nos hubiera metido Pedro Sánchez– por la guerra de Ucrania afecta no sabe usted a cuántos castellanos y leoneses sus grandes medidas? A 63, por un importe de 1.880,40 euros. Es que lo dicen ustedes, no lo digo yo.

Pero claro, hay que sacar pecho. Pues no hay ningún problema, ya viene hoy el señor Carriedo, a bombo y platillo, sacando pecho por los 2.000 millones de euros que han donado en Castilla y León. ¿Quién? ¿El que gana 800 euros al mes o el que gana 8.000? ¿Quién puede hacer las donaciones? Evidentemente, el que tiene dinero. ¿Quién tiene dinero? Los pobres, de toda la vida, de toda la vida; de toda la vida, los que más dinero tienen siempre son los pobres. Pero hace unas declaraciones, así, él tan ancho, que dice: “Son donaciones que no se producían antes de tomar esta medida o que no se producían en este importe”. Hombre, claro, porque había que tributar, pagar impuestos en Castilla y León, para poder hacer frente a la sanidad, a la educación y a los servicios... y a los servicios sociales.

Pero bueno, será eso, señora Prieto, que no nos salen las cuentas. No nos salen las cuentas, claro. Mire, estos son los Presupuestos de la Junta del año dos mil veintitrés. Aquí se cuantificaron todos los beneficios fiscales a los que se podían acoger los castellanos y leoneses durante el año dos mil veintitrés. Los cuantificaron en 600 millones de euros, el total de beneficios fiscales –apunte, señora Prieto, que luego usted se confunde cuando interviene–. Pues de los 600 millones de euros, 515 era del impuesto de donaciones. ¡Vaya! Claro, lo que más favorece al mundo rural y lo que más favorece a los autónomos y a los jóvenes. *[Murmullos]*.

Si es que los moscardones están en todos los lados. Si es que lo que pasa, si es que... si es que es lo que pasa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Yo pido, por favor, que respeten el turno de palabra.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Estos números...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Yo pido... perdón, perdón, señora Rubio, señora Rubio...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Bueno, pues no acabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

... señora Rubio. Pido, por favor, que terminemos... pido, por favor, que respetemos el turno de la palabra; pero pido, por favor, que, como no hay turno de réplica, evitemos hacer alusiones personales, que una persona puede considerar de verdad ofensivas; pero, como no hay réplica, considero que guardemos todos el decoro, el



orden y por lo menos no hace falta hacer acusaciones personales. Se puede defender sin acusar, sin insultar o que alguien se sienta afectado personalmente en su trabajo.

Por eso pido, por favor... en ese sentido he sido muy flexible, permitimos que hablemos todos, pero lo que pido, por favor, es respeto tanto al turno de palabra como, por favor, ya que no hay réplica porque nadie le va a poder contestar, no haga alusiones personales, que luego pidan la intervención, abrimos el debate y este debate puede ser larguísimo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

No era mi intención y lo que he hecho ha sido contestar a las intervenciones de... de los dos portavoces de los partidos políticos que sostienen a la Junta de Castilla y León. Pero, vamos, nosotros llevamos aguantando aquí meses que nos llamen golpistas, terroristas y filo no sé cuántas cosas. O sea, que el nivel a lo mejor de ofensa hay que tener el mismo... el mismo termómetro para todos, el mismo termómetro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tengo yo la Presidencia. Ya se le acaba el tiempo. Usted ha tenido dieciocho minutos para intervenir en la primera, dieciocho, ha tenido cinco minutos más que ellos. Le pido que fije la posición, si la va a modificar, y vamos a proceder a la votación. Muchas gracias.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

No tengo que fijar la posición. Si lo que tengo que hacer es estar en turno de réplica. No estoy fijando ninguna posición, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Se le está acabando el tiempo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Le repito: 600 millones de euros que estaban en los Presupuestos Generales del dos mil veintitrés para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de los 600 millones, 515 iban en el impuesto de sucesiones y donaciones. Y estos no son números del Partido Socialista, estos son los números que hizo la Consejería de Economía y Hacienda, el señor Carriedo. Con lo cual, los números cantan.

Ahora existe la posibilidad de traemos tres proposiciones no de ley que van a beneficiar a los jóvenes, a las mujeres y a los autónomos en el mundo rural, y ustedes votan en contra; porque ustedes dicen que bajan impuestos, pero votan en contra de que se pague menos impuestos. Ustedes que dicen que favorecen la fiscalidad rural y se traen tres propuestas para el mundo rural, pero ustedes votan en contra. Pues es que yo no les entiendo, me van a disculpar. ¿Han dado algún argumento para decir que votan en contra? Bueno, pues claro, pues sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene que ir finalizando. Se ha pasado un minuto de su tiempo, señora Rubio, por favor. ¿Va a modificar el texto? Pregunta el letrado solamente para saber lo que



vamos a votar. No se modifica el texto, perfecto. No tiene la palabra, no tiene la palabra, no se modifica el texto, no ha lugar. *[Murmullos]*. No, no, no tiene la palabra.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

No es... Aquí se ha vertido una acusación contra mi persona.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No, no. Señor Carrera, no, tiene que aludir a, según el artículo del Reglamento, por qué pide la palabra.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Según el Artículo 76, pido la... -103, perdón- pido la palabra, pues se me ha llamado neofascista, y pido que se retire del Diario de Sesiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Yo, repito, yo sigo insistiendo que guardemos siempre el decoro y el respeto y el orden para evitar ese tipo de circunstancias. Dice el letrado que él no considera que sea una acusación personal suya. *[Murmullos]*. En este caso, señor Carrera Noriega, no lo van... ya lo han solicitado en otras Comisiones, no lo van a retirar. Vamos a proceder a la votación.

Votación PNL/000114

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 114. Vamos a votar una por una, de forma individual. ¿Votos a favor de esta proposición no de ley? Ocho, ocho. No, siete. *[Murmullos]*. No, no, abstención, sí. Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, con siete votos en contra, diez a favor, una abstención, queda rechazada esta proposición no de ley.

Votación PNL/000115

Proposición no de ley número 115. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, queda rechazada esta proposición de ley número 115.

Votación PNL/000116

La proposición de ley número 116. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, queda rechazada esta proposición no de ley.

No habiendo ningún orden del día más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].